

COMISIÓN ESPECIALIZADA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

ACTA- CONVOCATORIA NRO. 1
MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DE 2009

Siendo las 10h15 del día miércoles veinte y seis del año 2009 , previa convocatoria de fecha 25 de agosto 2009, se reúnen los asambleístas que integran la Comisión Especializada de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social, a fin de tratar el orden del día, la señor Presidenta solicita al señor Secretario que constante si existe el quórum correspondiente, estando presentes los Asambleístas: Nivea Vélez Palacios, Dora Aguirre, Limder Altafuya, Abdala Bucarán, María Augusta Calle, Francisco Cisneros, Consuelo Flores, Tito Mendoza, seguidamente luego de constatar el quórum la señora Presidenta instalada la sesión y dispone que por secretaria se de lectura al Orden del día, el señor secretario da lectura al orden del día el mismos que es el siguiente: 1.- Lectura y conocimiento de la resolución del Consejo de Administración Legislativa No. AN-CAL-09-001 sobre el proyecto de Ley de Defensa del Comerciante Minorista y Trabajador Autónomo. 2.- Lectura y Conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. AN- CAL-09-002 sobre el Proyecto de Ley Orgánica del Servicio Público, Reformatoria a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público. 3.- Definición de Estrategias de Trabajo. 4.-Varios.

Seguidamente la señor Presidenta de la Comisión, solicita al señor Secretario se informe si existe alguna petición para cambiar el Ordene del día, el señor secretario indica que no existe petición del cambiar el orden del día, la señora Presidenta de la Comisión, concede la palabra al señor Asambleísta Limder Altafuya quien señala lo siguiente: señora Presidenta, señores Asambleístas miembros de esta Comisión, por estar de acuerdo con el orden del día, creo que todos los puntos que están señalados son importantes y tienen que ser tratados, sin embargo yo tengo interpuesta por medio de oficio y con la documentación correspondiente una petición para la comparecencia del Ministro de Educación, Raúl Vallejo, en estos momentos señora Presidenta y señores Asambleístas se encuentra presente aquí en la Asamblea, una delegación de unos veinte dirigentes de los Maestros de Ecuación Popular del País, entonces nada más quisiera que se le de un poquito de vuelco al orden del día, como digo estando de acuerdo con los puntos por que todos son importantes , para efectos de que nos declaremos en Comisión y sean recibidos y sean escuchados los dirigentes de Educación o sea los Dirigentes de los Maestros Educación Popular del País, a efectos de que ellos puedan también desocuparse y viajar a sus respectivas provincia, eso era la petición señora Presidenta y señores Asambleístas. La señor Presidenta de la Comisión, indica que el mecanismo para solicitar el cambio del Orden del día, es una petición por escrita, pero también quiero consultar a las y los señores asambleístas, si podemos, si estamos de acuerdo en que, en tiendo que quienes están esperando ser recibidos son personas que vienen de diferentes sectores del País, entonces yo me permito consultar si estaremos de acuerdo y pedirle al compañero si mociona este cambio, seguidamente el Asambleísta, Limder Altafuya, señala que efectivamente es un moción, por parte de

A

2

Secretaria de la Comisión se da lectura a la moción que señala lo siguiente: se eleva a moción la solicitud del cambio del orden del día, presentada por el Asambleísta Limder Altafuya, que se reciba, la señora Presidenta de la Comisión, solicita al Asambleísta Limder Altafuya, que concrete la moción, el asambleísta, Limder Altafuya, señala lo siguiente: en los términos que se agregue un punto y que se lo ponga en primer lugar a efectos de que se los reciba a los maestros de Educación Popular Permanente que se encuentra una importante representación aquí, la señora Presidenta de la Comisión, señala que hay una moción planteada, quisiera ver si tienen apoyo, interviene el señor Asambleísta Clever Garcia quien señala lo siguiente: es importa que los compañeros educadores populares, en razón de que son de algunas provincias, respaldaría esa moción, para que sean recibidos y sea cambiado el Orden del día, la señora Presidenta de la Comisión, señala que antes de votar se de lectura por secretaría la moción para someterla a votación por parte de Secretaria se indica lo siguiente : la modificación al orden del día esta en el sentido de la solicitud de cambio para ser recibido en comisión generales los señores representantes de los Educadores Populares del orden del día, moción que es aceptada por los asambleístas, la señora Presidenta de la Comisión, señala que una vez que ha sido aceptada la moción, procedemos a modificar el orden del día, los recibiríamos como ha sido el pedido del compañero como primero punto, lo pondríamos como primer punto, por parte de Secretaria se indica que la Comisión General, para aceptar a los señores Maestros es de treinta minutos como máximo. La señora Presidenta señala queremos a nombre de la Comisión darles a ustedes la bienvenida, saludar la presencia de ustedes en esta Comisión, se caracteriza por se una Comisión democrática y que abierto el dialogo a todos los sectores, nosotros consideramos que es oportuno recibir a esta representación de los educadores populares y la comisión a resuelto unánimemente recibirlos, para lo cual quiero indicarles que tienen un tiempo de treinta minutos para hacer su exposición, de manera que quisiéramos que, seguramente ustedes ya tiene las personas que van a intervenir, por favor las personas que van a intervenir queremos que se identifiquen para nuestro registro. Seguidamente interviene el representante de los Educadores Populares quien agradece a los asambleístas por recibirlos a la delegación Nacional de Educadores Populares que una vez más, venimos a ustedes, en algunos asambleístas ya nos conocen por que estuvimos en Montecristi, por una cantidad de problemas que tenemos desde hace algunos años ya, y nosotros queremos hacer una exposición, lo hace nuestra compañera, Esperanza Andrango, que es nuestra compañera que ha llevado un poco todo el trámite legal, después nuestro compañero Manu Maigua, que es nuestro compañero Presidente encargado de la Federación Encargado de la Federación de Educadores Populares; y, quien habla también en representación de los Educadores, compañera Esperanza, por favor buenos días. La señora Esperanza Andrango, indica que quiere hacer llegar un cordial y atento saludo a nombre de los trece mil educadores comunitarios del país, quiero, para información de ustedes nosotros los educadores comunitarios, maestros bonificados o educadores populares como se nos conoce, laboramos en la veinte y cuatro provincias del país, donde no esta un Maestro fiscal se encuentra un educador comunitario, la diferencia entre un maestro fiscal, y un educador comunitario es que a nosotros nunca se nos ha reconocidos los derechos que por ley y por justicia nos corresponden, hemos venido de un trajinar a lo largo de los años, solicitando se atendido por las autoridades de turno, no es un año, no es dos años, no son cinco años, son cinco, diez, quince, veinte, veinte y cinco, treinta, treinta y cinco años y hasta sesenta años de servicio que tienen los educadores comunitarios, la diferencia es que

u

3

nunca se son a pagado lo que corresponde ni como docentes ni como trabajadores, se amparan, y se ampara nuestro patrono, Ministro de Educación doctor Cesar Raúl Enrique Vallejo Corral en la Ley 122, creada justamente para atropellar los derechos y las obligaciones que él como patrono tiene, atropellando los derechos de los trabajadores, en esa mencionada ley indica que solamente tenemos derecho a una bonificación y que él esta cumpliendo. Lamentablemente, lamentablemente, se ha permitido que nuestros compañeros, sigan laborando en este sistema injusto de trabajo y en la condiciones que supe exponer, no se nos afiliado al seguro social, no se nos ha reconocido un mínimo básico, no se nos ha reconocidos los derechos, bonificaciones, compensaciones, alto costo de la vida, sueldo unificado, que cualquier maestro y trabajador tiene, cuando hasta hace poco se permitía incluso la afiliación al Seguro Social, por las horas, de trabajo que cualquier trabajador lo hacia. Nosotros estamos ubicados señores asambleístas para su conocimiento en alfabetización, en los centros escuelas, en los colegios artesanales, en los colegios básicos y diversificados populares en las bibliotecas populares, en también en los centros ocupacionales, carreras cortas, quiere indicarle que trabajamos en horarios completos, estamos controlados vigilados por las autoridades como son jefes departamentales, directores de los establecimiento supervisores, somos parte del sistema educativo, pero por que se nos ha tratado así, durante tantos años de injusticia, atropellos, bejamenes de las autoridades de turno, incluido el señor Ministro de Educación, al que hemos pedido insistentemente ser recibidos pero que jamás se nos ha escuchado, nos hemos visto obligados a caminar solos por distintas instancias una de esas es el Seguro Social que ha atendido nuestros requerimiento y que ha hecho justicia de alguna manera con nosotros, justicia que no se ha concretado por que el señor Ministro de Educación, no le ha interesado dar la cara y dar una respuesta positiva, quiero indicarles a ustedes señores Asambleístas para no ser tan extensa en esta mi exposición que hemos venido acá con la ilusión con la esperanza de que se nos haga realidad lo que tanto aspiramos la justicia el señor Presidente de la República pregona la igualdad de derechos, la justicia es para todos, demostremos que la justicia es para todos, para los patrones que no afilian a sus trabajadores la cárcel, entonces empecemos por el señor Ministro de Educación, que en sesenta y pico de años no ha hecho nada para solucionar, tres períodos ha tenido como Ministro de Educación que bien conoce esta problemática y tampoco lo ha hecho, no pregonemos lo que no podemos cumplir, la Constitución en la madre de las leyes y hay se respeta la estabilidad de los trabajadores seda seguridad a los trabajadores, pero ya ven hay trece mil maestros, trece mil familias que tenemos hijos que no trabajamos como dice el señor Ministro por hobby, porque estamos sirviendo a la patria voluntariamente, no somos madres y padres de familia, que tenemos hijos por mantener, no es posible que haya tanta inhumanidad, tanta injusticia y no se den cuenta de nuestra realidad, el señor Ministro dice que este programa fue creado para alfabetización ustedes están en colegios en centros artesanales en otros establecimientos, yo pregunto a ustedes señores asambleístas si una persona común y corriente puede irse a cualquier colegio y a instalarse jamás recibimos ordenes, ellos han permitido que los maestro que fueron credos para primera instancia para alfabetización ocupen otras instancias, lo han permitido aquí hay una relación laboral no de ayer de muchísimos años, pero nada de justicia ni siquiera el derecho a la seguridad social, pido por favor llegar a sus corazones, ustedes fueron electos por el pueblo, el pueblo es la voz de Dios, pues por favor escúchenos nos han hecho caminar demasiado y estamos cansados, muchas gracia, Seguidamente .el señor Presidente encargado de la Federación de

M

Educadores Populares quien señala que hemos venido para agradecerles primero por esta apertura que nos brindan, sabemos que este es uno de los organismos que en esta país esta llamado a hacer justicia a los trabajadores y nosotros somos trabajadores somos trabajadores de la educación, que como bien lo decía mi compañera hay compañeros que ha envejecido en este trabajo y han entregado su vida tenemos certificados, tenemos documentos que les vamos hacer llegar de compañeros que sesenta años han trabajado en este sector educativo, entonces hemos venido con la esperanza señores asambleístas de que siendo esta comisión uno de los organismos llamados precisamente a generar la seguridad para los trabajadores nos ayuden en el sentido de que sea llamado el Ministro de Educación a este ceno a esta comisión, por que nosotros hemos peregrinado años, buscando la apertura de las puertas del ministerio de educación, han habido algunas cartas incluso desde la misma Presidencia de la República, pidiendo que el señor Ministro de Educación, Reciba y trate la problemática de la educación popular, pero el señor Ministro, hasta la presente fecha hasta hoy, no ha querido recibirnos, por ello hemos venido a molestarles a ustedes señores asambleístas y aspiramos y aspiramos como el que mas de que como bien pregona a los cuatro vientos que ahora estamos en un país de justicia, de equidad y con una nueva Constitución para la cual todos los ecuatorianos luchamos y nosotros igual pusimos esperanza en esa nueva constitución entonces si queremos rogar que apegados a lo que manda la nueva Constitución, nosotros como trabajadores también de este País, merezcamos ese beneficio de la protección del Seguro Social. Yo quiero denunciar en esta Comisión en la mañana de hoy de que en las diferentes provincias los funcionarios del Ministerio de Educación, reciben disposiciones expresas para que se niegue ese derecho a los Educadores Populares y quiero denunciar también de que las estructuras de educación en las diferentes provincias nos hacen objeto de vejames, de amenazas de chantajes, hoy mismo quienes hemos venido, hemos venido superando ese temor señores Asambleístas, dicen que no podemos denunciar, que no podemos reclamar incluso el señor Ministro de Educación, el Año anterior con fecha agosto 18 emite el acuerdo ministerial 264, en cual de manera categórica sanciona como delito el hecho de que hayamos declarado nuestros derechos. entonces si queremos pedir en esta comisión señores asambleístas, siendo como es reitero una comisión llamada a velar por los intereses, a velar por la seguridad de los trabajadores de este País, que nuestro patrono, que es nuestro patrono aunque lo quiera negar el señor Ministro de Educación sea llamado sea llamado para que de respuesta a nuestros reclamos, eso lo fundamental y nuestra gratitud impersevera y nuestro deseo de que el éxito acompañe vuestra gestión, buenos días señores asambleístas. Seguidamente interviene el señor Patricio Carrera, quien señala lo siguiente soy el secretario de comunicaciones de la Unión Nacional de Educadores, organización, fraterna a nuestros compañeros Educadores Populares y que conocemos, por que hemos trajinado con nuestros compañeros, por todas las vicisitudes a las que no solo ellos sino nosotros mismos estamos abocados y que ustedes por la opinión publica nacional conocen los problemas que atravesamos, sin embargo en este día queremos señalar de manera puntual, que pedimos que queremos solicitar a ustedes, que no es la amenaza, que no es con el criterio de la destitución con la que se resuelven los problemas que es el dialogo y que hemos pedido por todos los mecanismos un dialogo abierto, fraterno sincero, más allá de los tintes políticos que cada uno debemos tener y tenemos , Estamos aquí en una representación decíamos de los Educadores de este país, pero también somos padres de familia con un sueldo de 150 dólares, el señor Ministro de Educación, sabemos y el conoce perfectamente la problemática, por que el ha estado en tres

gobiernos, muchos asambleístas conocen de este problema de nosotros , por que también estuvimos en Montecristi, para señalar para pedir justicia, para entender que hoy estamos en una nueva situación y que por supuesto queremos solución, solución no parche, solución a corto, mediado y largo, plazo, no queremos la solución que solamente se diga bueno esto se resuelve par un tiempo nada mas, los contratos, los contratos a los que los compañeros que han desistido en ser afiliados al Seguro Social, señores Asambleístas, por favor presten atención a los que voy a señalar, señor asambleísta Bucaram, por favor, escúchenme los asambleístas, perdón nuestros compañeros educadores populares, que dejaron de lado por la amenazas, los que aceptaron firmar el contrato ya no tienen derecho a Seguro Social, los que no hemos decidido y no hemos aceptado esta forma que somos la mayoría, entonces simplemente estamos en la Lista negra y para ello y para nosotros no hay posibilidad de contrato, este gobierno que mucho de nosotros apoyamos, por que estábamos convencidos de que habíamos la posibilidad de cambios, a la estructura de la sociedad ecuatoriana, realmente no pasa nada y vemos con bastante pena, como se disputan como se pelean, como se enojan. Como El señor Presidente de la República inclusive se reúne con el equipo de cual es hinchas el, pero no se reúne con trece mis maestros, se reúne con el debido respeto con una padilla de los latín quien y no se reúne con trece mil maestros, no se reúne con ciento veinte mil profesores de la Unión Nacional de Educadores, por eso es que venimos acá ahora a decirles que todo tiene un limite que no nos forcen a tomar posiciones a tomar actitudes que la opinión pública nacional a veces por la prensa o por otros mecanismos a veces se desvirtúa nuestra forma nuestra razón de lucha y señalarles puntualmente que no es justo de que los educadores populares reciban un salario de 150 dólares, jefes de familia, como mantienen a los hijos eso, esos con 150 dólares ayer le decíamos al señor asambleísta que tuvo la bondad de recibarnos aquí en esta comisión, por supuesto con ciento cincuenta dólares de pronto el señor Ministro tiene una mascota que consume mas, pero somos jefes de familia y queremos que el señor Ministro comparezca a esta comisión este es el pedido, comparezca en esta comisión, por que es que el se le ocurre o bajo que criterio el no afilia a los trece mil maestros por que han persecución contra los profesores educadores populares permanentes que hemos interpuesto una demanda de inconstitucionalidad a todos estos atropellos, el no esta en su hacienda, este es un País, por que no se respeta a los ecuatorianos, en tercer lugar señalar que ustedes esta comisión por supuesto delicada en todo sus accionares en todo lo que ustedes pueden hacer, realmente tienen un compromiso un compromiso para los ecuatorianos, para los educadores, que no se entienda que la educación solamente es un elemento o un motivo de campaña electoral, que tiene que se entendida como una como una hecho o como acción, como parte d un proceso de cambio y transformación de corto mediando y largo plazo y en ese sentido señalar que el señor Ministro cuando venga acá, que señale por favor estas cosas que estamos aquí mencionando, yo quiero concluir, señalando a ustedes miren la canasta básica esta con quinientos veinte y dos dólares el sueldo básico en docientos diez y ocho y los bonificados los maestros, los trece mil maestros con ciento cincuenta dólares, pero ojala yo quisiera que los medios de comunicación, ya que a veces ni siquiera eso tenemos espacio, porque a veces hay un plurito, por que planteamos cosa que esta siendo reales y entonces creen ya el sesgo político por un lado y por otro lado, vamos a recurrir a otros mecanismos, vamos a ir con otros señores asambleístas , por que creemos que esto es una acción de justicia para trece mil familias, niños y niñas que dependen de ciento cincuenta dólares, bajo esa acción yo quiero entonces señalarles a ustedes que, ustedes ahora tienen la posibilidad de hacer justicia, la

posibilidad de demostrar que estamos viviendo una nueva era en el País y que por supuesto creer efectivamente podemos avanzar con el dialogo, no con la amenaza, se equivoco si con la amenaza, si con el hecho de cerrarnos las puertas del ministerio va a callar la voz del los educadores, yo quiero agradecerles mucho señora Presidenta a ustedes señores asambleístas, y agradecerles a los asambleístas que ha tenido la bondad de recibirnos al señor Asambleísta Jorge Escala, al señor Asambleísta Limder Altafuya, señor asambleísta Samaniego que ayer estuvo con nosotros, a otros señores asambleístas que conocen el problema, varios asambleístas conocen el problema, pero que les ha pasado , que les ha sucedido, donde estuvieron ustedes por que no dan solución, si hay que hacer mayoría hagamos mayoría en las calles en las calles no nos van a ganar a quien nos pueden ganar, por que quien pueden tener mayoría, en las calles no nos van a ganar, gracias muy amables.

La señora Presidenta concede la palabra al señor Asambleísta Limder Altafuya quien señala señora presidenta, señores asambleístas, señora asambleístas, miembros de esta comisión, quiero en primer lugar agradecer el gesto de aceptar como comisión recibir a los señores y señoras maestros populares del país, por lo demás las ex posiciones han sido muy claras y contundentes en una situación de elemental sentido de la humanidad, de solidaridad, no puede ser de otra manera de quienes estamos aquí por voluntad del pueblo representándolos como asambleístas y en lo que tiene que ver a esta comisión esta es una comisión que tiene como obligación constitucional y legal velar por los derechos de los trabajadores y sectores populares de este país y también velar por que los recursos de la Seguridad Social sirvan para nuestro pueblo, sirvan para los trabajadores, sirvan para lo dueños del Seguro Social que somos los afiliados, sirvan para mejorar las prestaciones, sirvan para incluir, como lo proclama lo consagra la constitución que aprobamos los ecuatorianos a fines de octubre del año anterior y que esta vigente que habla de que sectores que han estado de manera permanente marginados de la seguridad social ahora se los incluya como es el caso de las amas de casa, el caso de los comerciantes minoristas, el caso de los pescadores artesanales y ni que decir de ustedes como maestros populares, señora Presidenta señores asambleístas, yo tengo aquí en carpeta, también por medio de oficio a usted, con la documentación que sostiene el petitorio y tengo aquí en carpeta como decía, todas las negativas del ministro de educación, para dar información aquí tengo este oficio, con la ayuda nro. 94880 fechado Quito 21 de noviembre de 2008, dirigido al señor Ministro Raúl Vallejo, por parte del Asambleísta Jorge Escala, recabando información clave, en relación a la problemática que tiene los señores educadores populares, sin embargo hasta ahora nada, no respuesta nada de respuesta, aquí tengo este documento que es del IESS, y dice entre otras cosas lo siguiente las comunicaciones cursadas no tienen respuesta motivo por el cual el instituto de oficio asigno el número patronal 33616071 a ese portafolio y con información documental proporcionada por la Asociación de Maestros Bonificados de Pichincha, procedió a la elaboración de las planillas, tanto de aportes y de fondos de reserva y la correspondiente notificación de pago que hoy ha sido devuelta, ose hay una actitud de prepotencia hay una actitud de rebeldía a lo que consagra la constitución y contemplan las leyes de este país por parte del señor Ministro de Educación, inexplicablemente, no entiendo porque, por que entiendo que no puede haber un funcionario y servidores públicos no tiene que haber actitud personal de antipatía de odio esto es una situación de incumplimiento de sus funciones como alto funcionario de este Gobierno un Gobierno de la Revolución Ciudadana, un Gobierno del siglo XXI, un gobierno humanitario, un gobierno de proyecto de cambio, un

64

gobierno de los de abajo que los respalda, no puede haber este tipo de actitudes prepotentes que caracterizan mas bien a los neoliberales, entiendo que ahora en este gobierno esta desterrado pues, el señor presidente ha dicho que estamos saliendo de la larga noche neoliberal, pero miren este tipo de actitudes, estoy sustentando no de manera emotiva ni porque se me ocurre de memoria, lo estoy sustentando como me caracteriza con documentos, por eso señora presidenta y señora asambleístas a mas de esta actitud de haber recibido y escuchado a los maestros populares, yo quiero pedir de manera expresa y elevo a moción aquí de que fijemos la fecha, primero resolvamos la comparecencia del señor Ministro de Educación Raúl Vallejo Corral, para que responda por estos atropellos por estas ilegalidades, por esta violación que como alto funcionario de gobierno hace a la constitución, primero la comparecencia y luego que se figue el día para que puedan esta también en esta comparecencia, los interesados que son los maestros populares, gracias señora presidenta., a continuación toma la palabra la asambleísta María Augusta Calle, ya saludamos con todos, compañero que nos acaba de increpar en donde han estado ustedes, yo le contesto, he estado todos esto años junto a ustedes también me acuerdo en el año 2003, cuando se hizo una gran movilización por el mismo tema no era el Gobierno de Rafael Correa no era precisamente el gobierno de Rafael Correa, estoy revisando los documentos, compañeros y compañeras, han compañeras que tiene este problema sesenta años, no hemos estado en el gobierno Limder, sesenta años, entonces yo quisiera, yo estado con usted creo que sus demandas son justas, lo digo de forma abierta, categórica, no voy a cambiar mi posición por que ahora estoy como asambleísta de gobierno y estoy muy contenta de ser asambleísta de este gobierno además por que estamos haciendo todos los esfuerzos para cambiar decenas cientos de años de iniquidad, no se puede cambiar compañeros de la noche a la mañana , no es posible es materialmente imposible, hay que ir asumiendo las tareas, donde ustedes ponen el dedo sale pus en estado es terrible hay, hay cadenas de corrupción, hay cadenas de injusticia , yo estuve la semana pasada con las compañeras de las madres comunitarias, otro problema súper parcial a ustedes, tampoco es causada por este gobierno y ustedes saben eso, ahora, por eso yo lo que les pido de la forma mas fraterna como compañeros y compañeras que somos, yo no voy a venir con un discurso en este caso un discurso demagógico compañeros, ustedes saben que uno no es así, ustedes me han visto muchos de ustedes que están aquí en Quito, especialmente me han visto con ustedes en las calles una cantidad de veces o sea no estoy hablando demagógicamente, para mi decir compañeras es algo muy sagrado, pero les digo a ustedes, pero lo que si les pido es que esto tratemos de arreglar, y sin con una arreglo a largo plazo, pero no tampoco con amenazas ose usted viene si no nos, ustedes tienen mayoría aquí pero en las calles somos más, o sea les juro que yo me tengo que hacer un esfuerzo por que soy picada de las calles, soy guambra de la calle soy picada entonces quédense, no no así, ose yo creo, hemos hablado con los compañeros de la bancada con Nívea, espero que podamos hablar con Limder, y espero que los otros colegas asambleístas asuman esta posición, yo creo que esta mesa tiene que tener una mesa limpia pero no podemos hacer milagros, y no podemos tampoco, Dalo usted es , yo quisiera Dalo Bucaram, puro con quien se pude contar con el para cosa importantes , no hay que estimizar a la gente e hay gente buena, yo creo en la bondad de las personas y les digo a esta mesa le tenemos que transformar en un sitio donde discutamos los derechos de los trabajadores pero en serio pero no podemos hacer cosas que no están en nuestras manos y en eso tenemos que ser claros, en conflictos laborales no nos podemos meter, no nos da la Constitución esa capacidad pero si podemos ver desde la Legislación y la Fiscalización esa

si son las actividades que nosotros podemos cumplir como asambleístas podemos cumplir, ver la posibilidad de solucionar pero en buena lit, sin amenazas, por otro lado me parece feo lo que ha hecho el ministro de educación, no comparto eso pero también me parece feo lo que acabas de hacer tú, pero hermano me dices donde han estado, cuando nos posesionamos, perdóname 27 días, nos estas increpando a nosotros, estamos aquí veinte y siete días, es la primera sesión, y están aquí los otros colegas de diferentes partidos todos estamos recién aquí, creo que ninguno de los que estamos aquí estuvimos en la comisión de legislación en la mesa de los trabajadores no se si me equivoco de la asamblea constituyente, entonces yo lo que les pido es eso compañeros, tenemos de solucionar veamos cual es el mejor camino si actuemos inteligentemente por que este problema se tiene que solucionar yo creo en eso, sesenta años trabajado estaba viendo sesenta horas semanales sin Seguro no puede ser, tenemos que solucionar pero actuemos juntos actuemos inteligentemente veamos de que manera podemos solucionar por que lo que se trata aquí es de solucionar o de bronquear ya entonces si estamos en eso vamos a ver de que manera lo podemos hacer tranquilamente, no estoy diciendo que la lucha no es importante empecemos estratégicamente, tranquilamente, veamos la documentación, pidamos documentación, va hacer diferente si pedimos varios asambleístas a Ministro no uno, varios le pedimos documentos. Los estudiamos y los analizamos y vemos la posibilidad, mi disculpas me tome mas tiempo. La señora presidenta señala que estaba establecido que habría treinta minutos, para esta comisión quiero recordar a las señoras y señores asambleístas que en varios vamos a topar este tema, quiero pedirle al señor Secretario que de lectura a artículo 150 en su ultimo inciso para que podamos ponernos de acuerdo y como decía María Augusta, con absoluta seriedad. Artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, inciso final el pleno el CAL o las comisiones no podrán adoptar resolución alguna mientras se desarrolle la Comisión General, hasta allí el artículo 150. seguidamente la señora Presidenta de la Comisión insiste en que no podemos adoptar ninguna resolución, lo vamos a conversar en varios, yo quiero agradecer profundamente, yo quisiera que nos pongamos de acuerdo por que no vamos a discutir frente a quines ha tenido la gentileza de visitarnos, entonces yo si quiero decirles compañeros y compañeras que nos visitan hoy, si vamos a dar la palabra pero les pido que entendamos un orden del día, que justamente tiene relación con el marco jurídico para que las cosas se vayan corrigiendo yo quiero recalcar tres cosas, lo uno son bienvenidos y bienvenidas, el problema lo conocemos por que en mi caso soy maestra, y entonces lo conocemos por que es un problema como decía la asambleístas calle no de ahora desde hace cuarenta y cincuenta años, no de ahora y quiero también señalarles que hay un procedimiento que tenemos que observar hay una ley Orgánica, nosotros nos podríamos pasar esta mañana créamelo dando discursos que realmente no nos llevan a nada, lo que queremos es trabajar para solucionar el problema de ustedes, vamos a darles paso a los asambleístas por que ustedes me han dicho quieren escucharlos, pero le voy a pedir a los señores asambleístas también que van intervenir que lo hagan en forma concreta por que mas que palabras es el trabajo y con trabajo vamos a demostrar que vamos hacer por usted tiene la palabra la asambleísta Flores quien señala, tenga un cordial saludo maestra también por muchos años y dirigente de la transportación a nivel a nacional, créamelo que me ha dolido mucho saber esta situación que vienen viviendo y que verdad por muchos años no ha tenido solución pero creo que de pronto Dios nos ha iluminado y vamos a consensuar en esta mesa con todas las personas que estamos aquí que tenemos el corazón grande y la sensibilidad fuerte para defender los derechos no solamente de los maestros sino de todos

WJ

los trabajadores ayer tuvimos una reunión de las mujeres y se hablo de la discriminación de la mujer como es marginada que mas lo que estamos viviendo y ténganlo por seguro que de parte de los que estamos aquí si es así que me atrevo a tomar la potestad decirles vamos ayudarles a solucionar sus problemas, porque el pueblo nos ha elegido para eso, y vamos hacer respetar la Constitución, por que habla de igualdad de equidad y seguridad, habla de los derechos de los trabajadores en el Código de Trabajo, de pronto vamos hacer el llamado al Ministro de Educación, vamos a conversar con el, de pronto ha estado equivocado, este grupo que esta aquí le va hacer entender que si ha estado equivocado lo mas grandioso en el ser humano es rectificar sus errores y les vamos a demostrar que vamos hacerlo y que vamos unir un esfuerzo todos los que estamos aquí con pensamiento positivos para ustedes, porque ustedes son los que nos dan la educación de ustedes ha salido de ustedes hemos aprendido cosas probas, por que hay maestros excelentes, como también hay maestros que les han hecho quedar mal y que todo eso tiene que cambiar y que ustedes ténganlo por seguro que este proceso es de cambio y vamos a salir adelante a todos gracias, a continuación la señora Presidenta de la Comisión concede la palabra al señor Asambleísta Cisneros quien señala no fue un exabrupto estoy un poco fastidiado en días anteriores no se me concede la palabra en el pleno y no era justo que aquí no se me conceda la palabra, los conozco a ustedes compañeros desde Montecristi, vengo de asistir a un proceso constituyente los recibimos en la mesa seis de trabajo, producción e inclusión social, habíamos hecho nuestras exposiciones en la mesa habíamos dado a conocer sus puntos de vista, sus preocupaciones ustedes hablan de trece mil personas, trece mil familias aglutinados en su gremio, tiene todo el derecho de exigir lo que la ley determina afiliación al IESS, pago de sus remuneraciones completas, eso no lo vamos a negar también afirman ustedes, y eso es cierto porque yo tengo treinta años de docencia y conozco sus problemas, a ustedes les mandan a cualquier lado les controlan los horarios, a pesar de que nosotros los maestros no necesitamos ser controlados, si, el IESS en algún momento afirman la persona que intervino el IESS, ya hizo algo, intento hacer algo pero su documentación fue devuelta así entendimos, pido justicia, y es lógico que pidan justicia y si alguien no cumple tiene que irse a la casa y si es que le corresponde debe irse a la cárcel, en la segunda intervención todos hablan que están cansados, todos nos cansamos cuando nos ignoran cuando se hace caso omiso a nuestros pedidos, también denuncian que los funcionarios del Ministerio de Educación los chantajean tienen disposiciones de no recibirlos y siempre siempre están siendo victimas de chantaje, hablan de un documento desde el Ministerio de Educación mediante el cual se les amenaza por el solo hecho de haber planteado un reclamo eso no es justo eso es perverso, quiero decirles que desde la Asamblea nacional constituyente en Montecristi fue mi preocupación y existen los documentos que nosotros escribimos y expusimos en favor de ustedes, desgraciadamente, desgraciadamente, por ser parte de una provincia pequeña como es Pastaza pequeña digo demográficamente no por la calidad de su gente a veces nos ignoran y quiero decirles que si, si quedan otros recursos aquí nadie los va intimidar, si es que los maestros debemos salir a las calles ha exigir nuestros derechos estaremos nosotros como le hemos estado siempre y también les quiero decir que no voy hacer ligero en los comentarios lo estoy diciendo con fundamento por que estuve en Montecristi, soy docente y además quiero decirles al respecto de lo que hablaba Limder y que a lo mejor y lo digo con todo respeto Limder yo no creo que es tenemos asistiendo al fin de la larga noche neo liberal sino mas bien a la nefasta madrugada del socialismo del siglo XXI, que nos está haciendo daño, por favor abramos los ojos y cuenten con migo

12

cuenta con el Asambleísta de Pastaza Francisco Cisneros de Sociedad Patriótica, para ayudarles a cumplir sus aspiraciones no es demagogia, es sentir es corazón, ya hemos pedido la información al señor Ministro de Educación, ya nos ha contestado y estamos analizando por que ha nosotros, si tiene que contestarnos y si no nos contestaría ya sabe lo que le espera al señor Ministro, y lo digo con todo respeto, muchas gracias muy gentil, la señora Presidenta concede la palabra al asambleísta Dalo Bucaram, quien señala, presidenta, compañeros, compañeros maestros, reciban un saludo de esta comisión de los asambleístas que somos sus representantes en este poder del estado que es el Legislativo, coincido con ustedes en sus legítimos reclamos, en su legitimo derecho de reclamar, toda persona tiene el derecho de ser escuchada por lo menos y por eso fue unánime la decisión de recibirlos en comisión general para escucharlos el problema desde su origen y creo también y coincido con el compañero Altafuya en que el señor Ministro debería de escucharles para llegar a un consenso que es lo que buscamos una nueva forma de ser política, una política de consensos en la que sean abarcados todos los sectores, sin embargo si quisiera pedirles que no caigan en la tentación que muchas veces presentan los medios de comunicación de querer enfrentar el pueblo con el pueblo, hagan memoria de lo que fueron los años pasados, como se perseguía y reprimía al pueblo en las calles, por eso las cárceles están llenas de pobre y no de ricos, por que había una clase política que nos dominaba que violaba todos los derechos que hoy por fin estamos viendo una luz, porque siempre hay que ver el bosque y no quedarse viendo el árbol no confundan a su enemigo, su enemigo es el imperialismo que los ha perseguido durante décadas, todo cambio tiene su costo y lastimosamente, dentro de este cambio hay personas integrantes que no han querido escucharlos que vamos hacer los esfuerzos necesario para que su voz sea escuchada por el señor Ministro, pero siempre fasultándonos en la Ley, compañero Altafuya el artículo 75 que nos permite a los Asambleístas requerir la Información, dice que en caso que en plazo de quince días , los funcionarios a los cuales usted le requiera información, no le entreguen la información, o la entreguen en forma incompleta el asambleísta requirente, en este caso el compañero Escala que ha sido el que ha estado requiriendo desde el año 2008, pondrá en conocimiento del Presidente o de la Presidenta de la Asamblea para que dicho incumplimiento a fin de que el Consejo Administrativo del Órgano Legislativo, remita la documentación relacionada con el mismo a una de las Comisiones Especializadas, el artículo 76 dice el procedimiento, la comisión especializada conocerá el pedido y requerirá por escrito al funcionario publico entiéndase el señor Ministro de Educación en un plazo de quince días comparecerá en persona ante la comisión previa convocatoria, si el funcionario publico no comparece, será causal de enjuiciamiento político, al Ley nos faculta a ser escuchados aquí esta la salida legal si no ha sido escuchado en Asambleísta Escala, tiene que pedirle al Presidente del Congreso, para que mediante el cal se requiera la información y nos manden a la Comisión y en un plazo de quince días el señor Ministro estar sentado a qui con ustedes, pero mediante la Ley, pro mediante la Ley, siempre refugiémonos en la Ley, muchas veces en no conocer la ley hace que nos violen nuestros derechos y recurrimos ha acciones que no son legales por lo tanto nuestra voz no es escuchada, cuando la Ley establece los mecanismos yo voy apoyarlos por que la ley así lo faculta, porque he sido un hombre perseguido injustamente por el sistema capitalista imperial que nos ha gobernado en los últimos treinta años y en eso le doy la razón a la compañera Maria Augusta Calle, no es culpa del Presidente Correa las injusticias que hemos vivido, a mi el Presidente Correa no me ha enjuiciado, ni ha utilizado la justicia para perseguirme, ni me ha puesto droga, ni ha matado

My

a mis hombres, ni los ha perseguido a ustedes no confundan su enemigo, su enemigo son los que les han violado sus derechos por años, hoy por fin, en el campo político tenemos un Presidente que esta haciendo lo correcto, perseguir a los sabidos y a los delincuentes y en eso hay que apoyarlo y respaldarlo, que este gobierno tiene errores, tienen muchos errores hay que darle dirección al cambio, el camino no es la intolerancia, el camino no es promover golpes de estado, inestabilidad democrática sino el dialogo aquí ustedes tienen la salida para que en un plazo máximo de un mes el señor Ministro este sentado aquí escuchándolos entonces recurramos a la Ley, optemos por los caminos pertinentes y van a tener el apoyo necesario de nosotros, La señora Presidenta de la Comisión señala que es esta comisión hay que actuar con seriedad, justamente nos refriamos a lo que acaba de señalar el asambleísta Bucaram, yo quiero indicarles a Ustedes que efectivamente quien empezó esta gestión por lo menos en esta comisión es el Asambleísta Altafuya, y a él le hemos respondido el trámite que tiene que observarse justamente para la comparecencia del señor Ministro, punto que lo analizaremos también en varios, pero quiero para indicarles para la tranquilidad de ustedes decirles que efectivamente ese es el camino legal así hemos dado respuesta a la inquietud del asambleísta Altafuya, para que ustedes conozcan, seguidamente el asambleísta Limder Altafuya señala como ya ha sido presentado la documentación a la señora presidenta con el oficio respectivo todos los pasos que habla la Ley Orgánica de la Función Legislativa que hizo mención el asambleísta Bucaram han sido cumplidos han sido cumplidos lo otro, lo que yo no puedo cumplir aquí y vayan sabiendo compañeros maestros populares son mas dilatorias, dilatorias, eso no queremos todos los pasos han sido cumplidos, y yo si le pido compañera Maria Augusta Calle, compañero Aguilar y compañera Aguirre ustedes que son de izquierda, son de movimiento país que hagamos cumplir la Ley, si el Ministro es Ministro del Gobierno es ministro de Educación es parte del equipo de Gobierno, pero aquí esta la Ley, entonces señora Presidenta, ya hemos recibido a la comisión ya en el punto respectivo vamos a tratar y definir la comparecencia del señor Ministro aquí por que el tiene que responder por esta ilegalidad, la señor Presidenta de la Comisión señala la Ley es muy clara este tramite tienen que ir al CAL, para que sea calificado y sea decidido por el Presidente de la Asamblea, tiene la palabra el Asambleísta García, quien señala, quiero solidarizarme con ustedes por que se como luchamos para conseguir todo lo que hoy tenemos, no solamente en este gobierno, todos los gobiernos y hemos estado en las calles en las plazas luchando por mejores días y si resulta cansado y sensible y quiero recoger unas palabras de la compañera Maria Augusta Calle, para que se haga la atención , porque este es un problema de este gobierno, porque ya existe una resolución, he tenido el cuidado de revisar la documentación y ya existe una resolución del pago de tres millones docientos mil de dólares para el seguro social, con fecha 20 de julio de 2009 ya esta el juicio de coactiva, ya esta para ejecutoriarse, lo que tiene que hacer el Banco Central es entregar la plata y con fecha 3 de agosto de 2009, el Banco Central dice no sé si con premeditación y alevosía, sacan la plata por lo que dicen en el banco centra existe cero dólares, y eso es de falsedad absoluta yo quiero rechazar ese tipo de engaños, que nosotros debemos comprometer no solo con palabras sino con acciones, lo que se tiene que hacer es un traspaso disposición del señor Presidente República que se traspase el dinero y se entregue el dinero y se pague el seguro social que permanentemente es un derecho adquirido de ustedes compañeros, tenga la plena seguridad compañeros que estar en la oposición no es malo estar en la oposición también es para hacerles ver bien las cosas al gobierno , no es una oposición siga, atosigante, sin decirle señor Presidente cumpla lo

24

12

que usted manifiesta en la Constitución, una Constitución solidaria, participativa, humana, con todos los derechos garantizados del buen vivir, en ese sentido nosotros como asambleístas y creo que comparto plenamente con mi compañero Francisco que vamos a estar en la lucha, conjuntamente, no tengan. Plena inseguridad, porque los vamos ayudar, por que hemos nacido, hemos vivido, somos parte de ustedes y vamos a cumplir con ustedes, muchas gracias

La señora Presidenta de la Comisión, concede la palabra al asambleísta Mendoza quien señala, no voy hacer discursos, no voy a echarle la culpa a nadie, la corrupción existe y ha existido desde que nació la humanidad, lo que pasa es que corruptos hay en todas partes, quines no tenemos rabo de paja, estemos en cualquier ideología que estemos, lo que si quiero decirles es que cuenten con migo, señora Presidenta, como asambleístas y miembro de esta comisión, lo que puedo hacer es estar vigilante para que no haya dilatorias como señala el compañero Altafuya y que no se pongan pretextos, para que el señor Ministro quien tiene que venir a dar la cara, a explicarnos que es lo que pasa y conjuntamente con el buscarle solución al problema y no entorpecer, en eso si, y para que el explique porque están en la situación que ellos están y cual es la forma de solucionarlo, para eso tiene que el venir acá si el pone dilatorias para no venir y a la primera convocatoria no viene después estaremos entendiendo que no quiere darle solución a este problema, los asambleístas que nos identificamos con su lucha tomaremos otras acciones gracias, la señora Presidenta concede la palabra al asambleísta Aguilar quien indica lo siguiente, compañeros y compañeras asambleístas, señoras y señores educadores populares he escuchado con atención la intervención de los compañeros asambleístas y muchos de los compañeros coinciden en que el problema no es de este gobierno lo estoy viendo en el documento que la manifiestan de manera categórica y expresa que vienen arrastrando este problema de todo este proceso de injusticia social, que ha vivido el Ecuador, este proceso que con este gobierno de la revolución ciudadana recién estamos dando los primero pasos para atacar la injusticia, para atacar la corrupción, para atacar es discriminación que se ha hecho, no solamente en la educación sino a nivel de todos los sectores sociales de este país, soy maestro también durante 17 años de escuela, colegio, maestro universitario, doctor en Jurisprudencia, y por el apoyo de maestros populares también de maestros de mi provincia de trabajadores petroleros de Sucumbíos soy asambleísta en representación del pueblo, los maestros compañeros Francisco Cisneros y a todos los asambleístas yo les quiero recordar a nivel del magisterio los gobiernos nefastos anteriores para obtener un miserable incremento el salario había la necesidad de un mes dos meses y hasta tres meses de paro, con huelgas de hambre incluidas en las que también he participado y que conseguíamos apenas un mínimo incremento salarial que a la vuelta de dos meses con una devaluación o con una política de entreguismos a los financistas internacionales a la banca a los dueños de este país se esfumaba ese incremento, en este Gobierno que llevamos un poco mas de dos años, sin hacer un solo paro sin una sola huelga de hambre compañero a nivel por lo menos del magisterio nivel pre primario, primario ha habido un incremento sustancial en la remuneración, sustancial y es les digo porque mi familia continua siendo maestras y maestros, porque se lo hizo, porque hay una convicción de atender a los principales requerimientos es verdad, hay todavía deudas sociales no solo de ustedes compañeros, deudas sociales de los campesinos, hay deudas sociales con los agricultores ustedes por lo menos ganan ciento cincuenta al mes, los agricultores de le Región Amazónica ustedes no conocen solo tienen un ingreso de cien dólares mensuales, no es un problema de este

M

13

gobierno, la pobreza y la injusticia, no ha sido generada por Rafael Correa, Movimiento País, ni por el Gobierno de la Revolución Ciudadana la pobreza y la injusticia la venimos arrastrando mas de 200 años, compañeros y compañeras, frente a eso, que es lo que hemos hecho dictar una nueva Constitución en la que se establecen los principales derechos y garantías para reclamar esos derechos, a ustedes les pregunto, por su puesto ustedes apoyaron esa constitución. Les voy a explicar claramente quienes se opusieron a la aprobación de esta nueva constitución, quienes se opusieron a que ustedes tienen la oportunidad de reclamarles y de hacerlos cumplir hoy gracias a esta nueva constitución, que los derechos de los trabajadores deben ser reconocidos que establece como principio fundamental y constitucional que a igual trabajo igual remuneración que los derechos de los trabajadores deben ser reconocidos que se debe reconocer la Seguridad, por supuesto aquí está garantizado compañeros, no era con el afán de humillarlos de los 150 era con el afán de simplemente visualizar los problemas sociales que vive nuestro País yo se que eso es ilegal yo se que eso se constituye en una frente a la dignidades las trece mil familias y lo digo porque asumió un compromiso de campaña Sucumbíos de eliminar esa injusticia social de los maestros comunitarios, pero como lo vamos a eliminar compañeros , no lo vamos a eliminar sentándolo aquí al señor Ministro discúlpenme somos asambleístas, somos Abogados, sabemos que con la comparencias o es mas así obtuviéramos los votos para seguirle un juicio político y lo destituimos tampoco vamos a solucionar el problema de las trece mil familias de los trece mil maestros, como vamos a eliminar esto con la reforma, con las propuestas de reforma a la Ley de Educación General por favor atreves de esos, vamos hay si mediante las disposiciones legales concretas y expuestas a reconocer el sueldo de los maestros comunitario pero vía disposición legal ustedes hacen referencia a la Ley 122 una ley injusta una ley discriminatoria atentatoria a la dignidad y en base a esa ley se ha venido también haciendo uso y abuso de esa explotación así ustedes y no solo el Gobierno, el ministerio de ecuación, al menos en mi provincia, también los municipios hacían uso y abuso de la explotación de los de los trabajares educadores populares, incluso municipios vinculados con sectores de izquierda como es el caso de MPD como es el caso de Lago Agrio, tenían mas de trescientos maestros bonificados pagándoles 150 dólares, me pregunto si los Gobierno Autónomos tenían la capacidad de decidir los sueldos de estos trabajadores porque no lo hacían, porque simplemente se facilita de pronto una explotación indiscriminada a la gente para cubrir mayores demandas de las necesidades de los trabajadores eso tenemos que eliminar en la raíz no en las hojas, no en eso nosotros vamos a emprender en un proceso de fiscalización seria, para hacerlo comparecer al ministros debemos ceñirnos estrictamente a lo que dispone la Ley Orgánica de la Función Legislativa, nosotros somos un ente publico, y todos los entes y los funcionarios públicos tenemos que apegarnos a los que estrictamente dispone la ley, no podemos estar al margen de la Ley, que significa actuar con discrecionalidad y eso esta prohibió por la constitución y las leyes, todos nuestros actos tienen que estar ceñidos a lo que manda a lo que dispone la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, bueno esos es lo que tenemos que hacerle ver siguiendo el procedimiento que manda le Ley y a los compañeros que quieran hacerle comparecer, por supuesto tendrá que comparecer siguiendo el procedimiento que esta establecido, con mi voto siguiendo el procedimiento que esta establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la señora presidenta de la Comisión declara concluida la Comisión y agradece por la presencia.

Primer Punto de Orden del Dia

La señora Presidenta de la Comisión, pide al señor secretario que continúe con el orden del día el señor secretario señala que el punto numero uno señala: **lectura y conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. SAN- CAL- 09-001, sobre el Proyecto de la Ley de Defensa del Comerciante Minorista y Trabajador Autónomo**, la señora Presidenta de la comisión dispone que se continúe con la sesión Memorado SAN-09026, para la Comisión Especializada de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social, de, Francisco Vergara Secretario General, Asunto, Notificación Resolución CAL, fecha 11 de agosto de 2009, para su conocimiento y fines correspondientes me permito notificar a Ustedes que el Consejo de Administración Legislativa, en sesión de 5 de agosto de 2009, resolvió: Resolución No. AN. CAL -09-001, EL Consejo de Administración Legislativa, considerando: Que la Ley Orgánica de la Función Legislativa publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 642 de 27 de julio de 2009, por disposición de la Disposición Final Única, entro en vigencia el 31 de julio de 2009: Que la disposición cuarta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa dispone "Cuarta".- los proyectos de la Ley que se encuentren en trámite a la fecha de vigencia de esta ley, deberán ser reasignadas por el CAL a la comisión especializada que corresponda, y continuarán tramitándose de conformidad con los plazos establecidos en esta ley, de acuerdo al estado en el que se encuentre el trámite", que, el Consejo de Administración Legislativa con resolución No. CAL-09-106, de 21 de mayo de 2009, calificó el proyecto de Ley de Defensa del Comerciante Minorista y Trabajador Autónomo, y lo remitió a la Comisión Especializada de lo Laboral y Seguridad Social, para el trámite correspondiente y dicha comisión tramito hasta el primer debate y presentó el informe para el segundo debate, del referido proyecto de Ley; y, En el ejercicio de sus atribuciones, Resuelve: Art. 1 Reasignar el proyecto de Ley de Defensa del Comerciante Minorista y Trabajador Autónomo a la Comisión Especializada de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, para que continúe el trámite correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Art. 2.- Disponer a la Secretaria General entregue copia del expediente del proyecto de Ley de Defensa del Comerciante Minorista y trabajador Autónomo a la Comisión Especializada de los Derechos de los trabajadores y la Seguridad Social, para que continúe el trámite, a partir del 11 de agosto de 2009 firma Secretario General, La señor Presidenta señala que corresponde tomar una decisión, seguidamente el señora Asambleísta Limder Altafuya señala: como ya se nos ha dado lectura por lo resultado por el Consejo de Administración de la Legislatura, ya este proyecto de ley ha sido asignado a esta comisión para su tratamiento yo pido que se de lectura al informe favorable dado por la comisión anterior para el segundo debate y entremos a resolver, seguidamente se concede la palabra al asambleísta Mendoza quien señala, si s le pude hacer conocer que específicamente señala el orden del día, la señora presidenta, dispone que se de lectura nuevamente al primer punto de orden del día que indica lectura y conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. SAN- CAL- 09-001, sobre el Proyecto de la Ley de Defensa del Comerciante Minorista y Trabajador Autónomo, continua el señor Asambleísta Mendoza, y señala estamos conociendo la resolución del Consejo de la Legislatura, entonces no vamos a tratar en esta sesión este proyecto por lo sugiero que se ponga en el orden del día en una próxima sesión y hay tratemos el informe al que hace alusión el compañero Altafuya y tomemos resolución, a continuación la señora Presidenta de la Comisión otorga la palabra al

15

señor asambleísta Clever García que señala: yo voy a solicitar que se mociona si el compañero Tito, que en la próxima sesión se haga constas ya el informe del segundo debate, se nos entregue todos los documentos del primer debate el proyecto como esta planteado para analizar y discutir, la señora Presidenta señala que antes de preguntar si tiene apoyo la moción, yo quiero aclarar por tercera vez que los documentos con todo respeto fueron enviados a todos los asambleístas, hemos enviado a través del correo, yo creo que estamos claros, la secretaria general entrego a todos y todas los asambleístas en el pleno, y luego la comisión tuvo la precaución de hacer llegar todo el expediente absolutamente completo con lo que tiene que ver a la Comisión hay una moción planteada, yo pregunto si tiene apoyo, para proceder a votar, interviene el señor Asambleísta Limder Altafuya quien señala que hay una moción plateada por el Asambleísta Tito Mendoza, con la que estoy de acuerdo, pero precisada por el Asambleísta Cléber García en el sentido de que hoy no tratemos, porque el punto del orden del día se refiere al conocimiento de lo resuelto por el CAL, pero en cambio la precisión de la moción, es en el sentido de que en la próxima sesión se trate ósea conozcamos el informe favorable de la comisión anterior respeto a este proyecto de ley a favor de los comerciantes minoristas y trabajadores autónomos del país, la señor Presidenta de la Comisión señala que si ustedes pusieron atención al tercer punto del orden del día que resulto ser cuarto con la modificación que hubo que dice estrategias de trabajo, había la intención de abordar como vamos a tratar este proyecto de ley y el otro, yo aclaro eso y si aun insiste en la moción le damos paso, pero yo quiero aclarar por eso hay un punto que señala y que le voy a pedir al señor Secretario, lea nuevamente, porque la le idea era, conocer en los dos primeros puntos la resolución que tomo el cal en relación a las dos leyes y en las estrategias definir que vamos hacer en cada uno de los casos, el asambleísta Limder Altafuya, apoya la moción planteada, se concede la palabra a la Asambleísta Maria Augusta Calle quien señala yo les pido que tratemos de hacer la mesa lo mas ágil y eficiente no cierto, tenemos el conocimiento de lo que el Cal nos ha enviado, nos ha enviado dos leyes súper importantes la del minorista y la del servicio publico, y eso tenemos que trabajarlo de manera urgente en cuarenta y cinco días y la otra en treinta, los dos están en cuarenta y cinco días, pero están corriendo, ya no tenemos cuarenta y cinco días tenemos bastante menos, no sé si podemos quitar un poquito la nota de la formalidad y ver si es que podemos antes de votar la moción y eso , revisar lo que vamos a tratar, y ver que punto sustancial de esta reunión y de que manera estratégicamente la mesa los once podemos trabajar para cumplir los plazo de la mejor manera y discutirla a profundidad cumpliendo todos los procedimientos entonces pido que se vote por la primera cosa si no que veamos el orden del día y asumamos el punto mas importante para definir la estrategia para trabajar las dos leyes, leamos los tres y veamos que hacemos, la señora Presidenta señala lo siguiente, yo solamente quiero señalar que si es que el camino es incluir en la próxima sesión lo hacemos pero por ahora sujetémonos a lo que esta propuesto en el orden del día, los dos temas y en el punto estrategias resolvamos, la señor presidenta señala que cuando se intervenga por favor se utilice el micrófono prendido por que tienen que grabarse las sesiones y tenemos muchas dificultades.

Segundo Punto de Orden del Día

La señora Presidenta de la Comisión, solicita al señor Secretario que se continúe con el segundo punto que por parte de secretaria se señala que indica. **Lectura y conocimiento de**

ll

la resolución de Consejo de Administración Legislativa No. AL-CNO9002SAN- CAL-09-002, sobre el Proyecto de Servicio Público, Reformatoria a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación Homologación de las Remuneración de, Sector Público, la señora Presidenta señala que de lectura a la resolución la misma que señala, Asunto, Notificación Resolución CAL, fecha 11 de agosto de 2009, para su conocimiento y fines correspondientes me permito notificar a Ustedes que el Consejo de Administración Legislativa, en sesión de 5 de agosto de 2009, resolvió: Resolución No. AN. CAL -09-002, EL Consejo de Administración Legislativa, considerando: Que la Ley Orgánica de la Función Legislativa publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 642 de 27 de julio de 2009, por disposición de la Disposición Final Única, entro en vigencia el 31 de julio de 2009: Que la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa dispone “Cuarta”.- los proyectos de la Ley que se encuentren en trámite a la fecha de vigencia de esta ley, deberán ser reasignadas por el CAL a la comisión especializada que corresponda, y continuarán tramitándose de conformidad con los plazos establecidos en esta ley, de acuerdo al estado en el que se encuentre el trámite”, que, el Consejo de Administración Legislativa con resolución No. CAL-09-137, de 7 de julio de 2009, calificó el proyecto de Ley Orgánica de Servicio Publico, reformatoria a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación Homologación de las Remuneración del Sector Público, y lo remitió a la Comisión Especializada de lo Laboral y Seguridad Social, para el trámite correspondiente, la comisión especializada no presento todavía el informe para primer debate; y, En el ejercicio de sus atribuciones, Resuelve: Art. 1 Reasignar el proyecto de Ley de Ley Orgánica de Servicio Publico, reformatoria a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación Homologación de las Remuneración del Sector Público a la Comisión Especializada de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, para que continúe el trámite correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Art. 2.- Disponer a la Secretaria General entregue copia del expediente del proyecto de Ley Orgánica de Servicio Publico, reformatoria a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación Homologación de las Remuneración del Sector Público, a la Comisión Especializada de los Derechos de los trabajadores y la Seguridad Social, para que continúe el trámite, a partir del 11 de agosto de 2009, Art. 3 Indicar a la Comisión Especializada de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, que por mandato constitucional, disposición primera de la Constitución el proyecto de Ley Orgánica de Servicio Publico, reformatoria a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación Homologación de las Remuneración del Sector Público, deberá aprobarse en el plazo máximo de trescientos sesenta días contados desde el día 20 de octubre de 2008, fecha en la que entro en vigencia la Constitución, con su publicación en el Registro Oficial, el mandato constitucional vence el 20 de octubre de 2009 firma, Secretario General de la Asamblea, La señor Presidenta, señala hemos procedido a dar lectura entonces a la resolución del CAL, en relación a la Ley de Servicio Publico algún comentario sobre este tema, se declara agotado el segundo punto.

Tercer Punto de Orden del Día

La señora Presidenta de la Comisión dispone que se de lectura del tercer punto de orden del día el mismo que es el siguiente: **tercer punto de orden del día, definición de estrategias**

ML

de trabajo, se concede la palabra a la asambleísta Maria Augusta Calle, quien señala yo creo que son dos proyectos bien importantes, que creo que es necesario que los podamos estudiar a profundidad si bien de la Ley del Comerciante Minorista hay un informe ya de la Comisión anterior, pero revisemos, nos habíamos comprometido de hecho a ver la posibilidad de mejorar hablando con alcaldes, con organizaciones de comerciantes minoristas, revisemos no por facilidad entreguemos, yo creo que es un proyecto que puede, creo que vale la pena, además hubo un compromiso, estuvo usted con los comerciantes minoristas, creo que también vale la pena como decía hace un momento, hablar con alcaldes, reunirnos, mejorar el proyecto y en la de Servicio Publico no puede ser menos importante, tenemos que tener reuniones con la mayor cantidad de actores, involucrado en el tema, entonces, yo platearía que nos dividamos en dos grupos, en dos subcomisiones pequeñas que nos permita tener más tiempo de trabajo sobre cada uno de los temas y tenemos reuniones de socialización de toda la comisión de toda la comisión, para ver como va avanzando el con una salvedad que estas subcomisiones no van a resolver sino que van a estudiar el tema, que si es que hay que reunirse con los comerciantes con los alcaldes y para todo esos se hace informe y se presenta a la Comisión General, a toda la comisión de mesa pero eso nos da mas tiempo podemos optimizar el tiempo, especializado dos subcomisiones, para mejorar el análisis y mejorar la calidad de trabajo, aclara la asambleísta que es un moción la que esta planteando, señalando que ninguna subcomisión puede tomar decisiones, las decisiones se las toma en la mesa y con toda la gente, es para agilizar el estudio, el trabajo y la movilidad, posiblemente hay que viajar a un sitio ya es mas fácil movilizarnos una parte mas pequeña, la señora Presidenta de la Comisión pregunta si tienen apoyo la moción de la asambleísta Maria Augusta Calle, se concede la palabra al Asambleísta Cléber García quien señala que primero debemos jerarquizar la Ley y si ya ha enviado una comunicación el CAL, quiere decir que hasta el veinte de octubre tenemos que tener la primera ley, la señora Presidenta Solicita que por Secretaría se informe el señor secretario señala, las dos leyes tanto la ley de Servicio Publico como la Ley de Comerciantes Minoristas, tienen un plazo de cuarenta y cinco días que corre a partir del 11 de agosto el vencimiento de este plazo es el veinte y cuatro de septiembre que debe ser entregado en Secretaria General para el conocimiento del pleno para el primer debate en el primer caso y segundo debate en el segundo caso, se concede nuevamente la palabra al asambleísta Cléber García quien señala, creo que dentro de la misma Constitución tenemos trescientos sesenta y cinco días y esta dentro, por parte de secretaria se informa que tiene que ser aprobada hasta el 14 de octubre la ley de Servicio Publico, pero se ha notificado por parte del CAL, para conocimiento y responsabilidad de esta comisión a partir del día 11 de agosto, la señor presidenta de la Comisión, concede nuevamente la palabra al asambleísta Cléber García, quien señala, por jerarquizar las dos leyes son importantes y nuestro compromiso con las dos, sino que la Ley de Carrera Civil es un problema nacional, que debíamos asumirlo todos y no solo una subcomisión, sino trabajarlo prioritariamente y hacer las invitaciones para que participen, para socializar en esta comisión de tal manera que podamos avanzar por que la otra ley ya esta mas avanzada esta para segundo debate, entonces trabajémola en conjunto y fuertemente la Ley de Carrera Civil y la otra la podemos analizar, la señor Presidente de la Comisión, concede la palabra al asambleísta Altafuya quien señala lo siguiente: yo quiero saludar el animo con el que estamos abordando los temas en esta comisión y vale compañero hablar las cosas positivas por ejemplo el día de ayer mi si me alegro que con 107 votos el plenario haya aprobado como aprobó la Ley

Handwritten signature

18

respecto a los Gobiernos Provinciales del País, yo creo que nosotros estamos aquí con predisposición de trabajar así mismo con agilidad porque miren una de las cosas que yo no estoy de acuerdo que siendo la Constitución la máxima Ley del Estado, siendo que se la aprobó en Montecristi después del referéndum y hay dice de manera clara, tantas leyes que tienen que se aprobadas en trescientos sesenta días, ahora estamos nosotros un poco apremiados porque el plazo Constitucional ya se cumple el 14 de octubre, a tal punto que eso a conllevado al CAL a tomar una resolución que me parece que no es la mas apegada a Derecho, eso quiere decir que como esta apremiada hasta el 14 de octubre, entonces eso quiere decir que todo proyecto de Ley que ingresa, toda resolución que haya que tomar o todo asunto que haya que considerar se lo deja para después del 14 de octubre, eso es inconstitucional eso es ilegal, en todo caso es una resolución que ha tomado el CAL , y en lo que tiene que ver a esta comisión, aquí tenemos dos proyectos de Ley que por suerte están avanzados en el tratamiento, tanto el de los Comerciantes Minoristas que incluso ya tiene el informe favorable , yo ya la analice y me parece que los cuatro aspectos que resume este proyecto con informe favorable para el segundo debate son los mas indicados que tiene que ver primero con el trabajo de Comerciantes Minoristas y a la vez también ubicado bien la utilización del espacio publico, pero fundamentalmente, como proteger el trabajo que eso es lo que considera la Constitución y la ley tiene que estar en concordancia con la Constitución, segundo la afiliación al Seguro que tienen derecho los comerciantes minoristas, tercero el financiamiento que el estado debe facilitar a los comerciantes minoristas por lo mínimo que trabajan y cuarto el Colo que los Comerciantes Minoristas deben utilizar la silla bacía que es la que habla la Constitución ya esta consagrado en la Constitución, son los cuatro aspectos, lo otro compañeros asambleístas que hay que ir que hay que hacer esto lo otro, discúlpenme que repita el termino dilatar y hasta tener un informe favorable para el segundo y definitivo debate, entonces nosotros que vamos a retomar nuevamente para yo estoy de acuerdo con que lo tratemos la próxima sesión, y lo discutimos y lo debatamos para que no sea una especie para que se apruebe en paquete, pero si ya esta avanzado el tratamiento de este proyecto, no le demos mas dilatorias compañeros, en este punto que estamos hablando, de que como son las estrategias en las que va actuar esta comisión yo me permito sugerir eso, segundo en la Ley en cambio de Servicio Publico, ahí si hay una situación muy delicada que nosotros tenemos que tratarla aquí, no hay informe favorable, la comisión fiscalizadora suspendió esa cosa por los alcances tremendos que tiene este proyecto este es un proyecto que hay que tapanlo con guante blanco, porque mire hay cosas ahí como el hecho de la homolación del que gana debe bajarse, vera que esa ley esta dentro de los trescientos sesenta días, entonces yo si creo que la estrategia del trabajo de esta comisión sin perjudicar los planteamiento que hace nuestro pueblo los proyectos que puedan presentarse etc. etc, pero hay que darle prioridad a estos dos proyectos de ley, porque eso de la ley del Servicio Publico, tenemos necesariamente que tratarlo hasta el 14 de octubre y en lo que tiene que ver a la Ley del Comerciante Minorista eso si esta avanzado, yo creo compañera presidenta compañeros asambleístas que nosotros la próxima sesión debemos darle jaque mate al asunto del proyecto del Ley para el Comerciante Minorista y para concretarnos al trabajo de la Ley de Servicio Publico, la señora presidenta de la Comisión señala que en una masiva asamblea donde estuvieron mas de 100 comerciantes minoristas, usted y nosotros nos comprometimos a mejorar esta Ley, yo solo quiero recordarle eso, yo cuando doy mi palabra y digo que vamos hacer eso por lo menos yo si creo que no podemos decirle a la gente una cosa y actuar de otra manera, si

M

usted me dice que en la próxima sesión tenemos que darle jaque mate a la Ley donde queda todo el discursos que mantuvimos con ese importante numero de comerciantes minoristas, donde les dijimos que esta ley debe ser mejorada, solo le dejo para la reflexión, se concede la palabra al asambleísta Tito Mendoza, quien señala lo siguiente, me imagino que las estrategias es de que manera se va a trabajar, yo creo que la comisión tendrá que trabajar permanentemente ya que en el pleno no se debaten adecuadamente, al menos aquí en la comisión si hagámoslo, o de lo contrario seria actuar de manera irresponsable, la ley esta sobre los comerciantes minoristas, con la que yo por ejemplo en el fondo discrepo y en donde seguramente abra un informe de mayoría y un informe de minoría, porque es una ley que ha generado controversias en el ámbito social, político y administrativo en el país yo si creo que debe ser debatida adecuadamente en ese sentido la Ley como usted dice debe ser socializada, los que están a favor de la Ley deben socializarla mas con los comerciantes minoristas y también se debe pensar en el País, hasta que punto esta ley va a tener incidencia en el ámbito político administrativo de las ciudades, especialmente las ciudades grandes, no es un tema fácil yo no quiero que lo podamos hacer con todo respeto y cariño al compañero Altafuya, aprobar el informe favorable ahora si ustedes tiene los votos para aprobar el informe para segundo debate lo pueden hacer pero queda en manos de ustedes, ahora esta comisión no solamente va a tratar leyes o informes para leyes, aprobar informes para leyes, tenemos comparecencias y hay prácticamente solicitudes de una comparecencia, deberíamos resolverlo sobre aquello en esta misma sesión para enviarle inmediatamente al señor Ministro de Educación el pedido de comparecencia y fijarle ya una fecha de acuerdo a los que establece los parámetro que establece la Ley esa es mi exposición señora Presidenta con todo respeto que trabajemos adecuada y responsablemente cumpliendo, así como se cumple con los parámetros en el caso de la comparecencia ustedes lo han defendido y me parece que esta bien porque hay que actuar conforme a la ley igualmente hagámoslo con le tratamiento de la ley, se concede la palabra al asambleísta Dalo Bucaram quien señala, solo para coincidir precisamente compañeros en algunos puntos yo creo que la forma de trabajo de la asamblea es clara nosotros tenemos un pleno y comisiones especializadas en las diferentes áreas por eso existe esta comisión de los trabajadores estoy de acuerdo con la postura de María Augusta de que esta comisión deba también delegar funciones porque en esta mesa, trabajemos en beneficio todos estamos hablando y opinando en ningún momento vamos a sentarnos a analizar punto por punto yo si creería que debamos delegar funciones y crear subcomisiones de esta comisión que emitan informe para ser sometidos a la aprobación o a la negativa del pleno de acuerdo a la mayoría que exista, mi postura de respaldo frente a eso, coincido con el compañero Altafuya que la ley de Servicio Públicos es una ley muy delicada porque tiene que normar todo el aparato publico que va a normar de aquí en adelante que yo veo en este informe que nos ha enviado es una simple reforma a la LOSCCA, no hay mas, aquí no abarca como va estar diseñado el aparato publico los Servicios Públicos, entonces yo si creo que mas allá de los plazos debemos ser muy responsables de no cometer errores para marcar distancias en lo que cometieron los congresos anteriores creo que esa forma de platear subcomisiones que nos podamos reunir periódicamente y mayor tiempo del que puede reunirse esta comisión, nos va a llevar avanzar en mayoría con este trabajo así que no haga otra intervención de otro compañero si me gustaría respaldar la moción e integrar comisiones de esta mesa que avancen con el trabajo con este tipo de proyectos que son de interés nacional, hay cosas terribles como el tema de los despídos, como el tema de las sanciones, a partir de los sesenta años todo

M

20

mundo queda desempleado hay que ir a reformarlas y analizarlas porque tampoco es que es culpa de quines las elaboraron tuvieron un plazo y muchas veces por hacer las cosas al puro no se puede hacerlas de la mejor manera por eso yo llamo a los compañeros a apoyar la moción lo hicimos en la comisión de Fiscalización creamos subcomisiones que planten reformas a los atributos y las atribuciones que tiene la comisión de fiscalización y creo que deberíamos actuar de la misma manera para actuar con agilidad que es lo que estamos buscando y con responsabilidad, se concede la palabra a la Asambleísta Dora Aguirre quien señala lo siguiente: en principio decir que coincido con el argumento que tenía la compañera Nívea, respecto a que nosotros recibimos a los compañeros Comerciantes Minoristas y también decir que comparto los puntos que el compañero Altafuya, señalaba como las prioridades, que habían manifestado y es nuestro interés de la Comisión resaltar respecto a las demandas que hacían los compañeros comerciantes minoristas, pero hay un tema que ellos resaltaron y que no lo menciona Usted y si creo que es fundamental plantearlo que era la dificultad que ellos tenían, con determinadas ordenanzas de los Gobiernos Municipales y que era un conflicto que querían que se los ayudara a resolver y por esa situación nosotros planteamos la necesidad imperiosa de reunirnos con deferentes alcaldes de las ciudades donde hay mayormente estos conflictos y pedir información sobre estas ordenanzas y también contrarrestar las demandas que están haciendo los comerciantes minoristas por eso decir también decir que apoyo la moción de Maria Augusta que hacia en su momento de que creo que es muy importante tomar los dos proyectos de Ley, como prioritarios y en vista del el tiempo creo que debemos distribuirnos tareas para hacer una análisis mas profundo, para analizar con mas rigor las propuestas que ya tenemos sobre la mesa y emitir un informe lo mas concensuado posible y que ojala pudiéramos tener el aval de los propios compañeros comerciantes minoristas y estar en sintonía con las políticas locales de los deferentes Municipios, seguidamente se le otorga la palabra al Asambleísta Cisneros quien señala lo siguiente: estamos hablando de las estrategias para hacer un trabajo eficiente yo creo que hay que actuar con agilidad pero no con ligereza, en el tratamiento de las Leyes tenemos plazos y los plazos se cumplirán y esos no significa que nosotros debemos aprobar esto, sin un análisis bastante sesudo, bastante conciente, cuando hablamos de estrategias yo tengo un par de inquietud compañeras y compañeros primero no le conozco que esta haciendo las veces de secretario me gusta dar un trato colegial a los amigos a la gente y si quisiera saber quien es la persona, la señora Presidenta de la Comisión señala que el Abogado Tomas Peralta, cumplió también las funciones de Secretario en la Comisión anterior, esta comisión tiene que manejarse con responsabilidad y en forma democrática nos pareció responsable tener un contacto con el Abogado es una persona que ha trabajado aquí y pedirle que continúe porque eso nos va a facilitar mucho las cosas, continua en la palabra el asambleísta Cisneros y señala lo siguiente: no es cuestionamiento solamente quería saber de quien se trata en lo otro quiero pedirle con todo respeto se lea el artículo 29 de la Ley Orgánica de Funcionamiento de la Legislatura, la señora Presidenta dispone que se de lectura de los solicitado, el señor Secretario da lectura lo siguiente: Art. 29 de la participación de los asesores.- a las sesiones de las comisiones especializadas podrán asistir con fines de consulta o informativos el asesor o el funcionario que el asambleísta considere necesario. Continua en la palabra el asambleísta Cisneros quien señala lo siguiente: la intervención va hay dirigida con el mayor de los respetos a los señores asistentes y asesores el artículo 29 es claro ellos van asesoraos y asistimos y no tienen otra función, yo entiendo que aquí el debate político es intenso y cuando nos identificamos con alguna causa como debe esta

M

plenamente identificados los señores y señoritas asesores esta bien defendámosla la causa hagámoslo con demencia, pero este no es el espacio, este es el espacio de interactuar con la gente que de pronto viene a una comisión no es deber de ellos ir a discutir a pelear a dar sus puntos de vista, lo digo porque fui testigo de una acción de este tipo y lo digo y les pido con el mayor de los respetos mi solidaridad con los funcionarios con las personas asesoras, creo que el lo político podemos disentir discrepar, yo si pido y pedir a mi equipo, a los asistentes y asesores de los 124 asambleístas y cero que todos nos merecemos respeto, yo no voy a tolera, no voy a tolera, que ninguna persona, diga indirecta o directamente lo que escuche decir en la puerta de ninguna asambleísta de parte de los asesores, lo digo con todo el respeto la solidaridad el trabajo que deben realizar ustedes compañeros es todo, La señor Presidenta señala que el último punto está previsto analizar un código de convivencia en la comisión para evitar lo que paso precisamente cuando recibimos a la Comisión General, hacemos un pequeño manual de acuerdos, no quisiéramos tampoco que otra comisión general se vuelva a dar en las mismas condiciones o quizás con una actitud agresiva en este caso fue al compañero asambleísta Armando, entonces eso también tenemos que llegar a acuerdos en el punto varios, gracias por la observación la vamos a tener encuentra, se concede la palabra a la Asambleísta Maria Augusta Calle, veras Limder, yo creo que si es necesario discutir mas la Ley del Comerciante Minorista, por ejemplo no hay una unidad en la nomenclatura, que se tiene hay veces que se habla de comerciante Minorista y eso es de forma, pero por ejemplo a mi si me parece que es central discutir y pensar y pesar y si es que en esta ley entran los microempresarios, por ejemplo si asumimos que el comerciante minorista y microempresario es lo mismo, está la definición pero no es la homologación, con esta definición no esta el tratamiento hecho en la Ley, es decir no vamos a discutir esto en este momento esa ley, pero creo que hace falta estudiarlo mas y esa es una cosa la otra es al asambleísta Mendoza, yo le he oído dos veces ahora decir si ustedes tienen los votos lo van a conseguir yo no creo que debe ser ese el espíritu que debe estar dentro de la mesa, yo si es que una persona que tiene un voto me da un argumento que para mi es importante yo le respaldo a ese argumento, o sea estamos aquí no por la fuerza del voto sino de la razón, entonces a mi, de forma personal, creo que para la mayoría de los compañeros son importantes los criterios, o sea el asambleísta Mendoza esta electo por una parte importante de este País, y el País lo hacemos todos no es una declaratoria y se necesita oír la voz de todos los sectores y creo que tienen exactamente la misma importancia yo no creo que aquí en lo posible se deciden las cosas por los votos sino por las razones, estamos en una mesa de 11 personas en donde yo creo que eso debería ser la forma de trabajo de que en nosotros logremos argumentar de tal manera que logremos sacar consensos y la otra cosas es que estas dos leyes no son prioridades, son obligaciones que tenemos este rato, o sea no podemos priorizar entre otras y no es una cuestión de dar dilatoria a otras cosas, no es dilatar, es que nos toca cumplir yo creo eso por el prestigio de todos los que estamos aquí, tenemos que sacar unos excelentes informes, tenemos que hacer un excelente trabajo y no es dilatar otros temas, es que hermano el que mucho abarca, concentrémonos en esto estudiemos de la mejor manera, argumentemos, sustentemos recibamos asesoramiento de otros lados, conversemos con los Ministros con los Alcaldes, con quien sea necesario para sacar una ley que despierte la menor cantidad de bronca en el País, porque estamos haciendo leyes para todos y estoy segura que todos queremos, se concede la palabra a la asambleísta Consuelo Flores, quien señala lo siguiente mis ideales del asunto de las dos leyes es verdad necesitamos enfocarnos mas y buscar otra viabilidad como se dice con los alcaldes por que

pl

lo que queremos es una unificación del Gobierno Central con los gobiernos seccionales, porque ellos tiene su propio régimen y como se maneja y que las ordenanzas coordinen o se acoplen con lo que manda la Ley que es la Constitución, para que así los compañeros trabajadores, que en este caso son los informales los microempresarios se sientan respaldados, tanto por el gobierno seccional como por la Constitución, entonces si es necesario hablar con los Alcaldes para ver si verdaderamente hay una concordancia una coordinación aunque aquí esta pues que para ellos tener un derecho de trabajo están los espacios públicos para sus actividades económicas y están mediante ordenanzas municipales si esta dentro de esto pero creo que, se seria factible una idea de dividirnos el trabajo un grupo que se profundice en esto en esta ley y traiga a conocimiento de todos nosotros y de pronto ustedes traigan otros informes, pero que haiga de todos los once que somos un grupo que se profundice en este tema y el otro grupo que se profundice en la otra ley, para al margen manejar las dos y si vemos que es provechoso todo lo que se saca, porque no votar en unanimidad, para que todos llevemos ya al pleno, para que esto proceda, porque no es que estamos apurados en hacerlo, pero es necesario hacerlo por nuestros mismos compatriotas, ellos votaron por nosotros, mas aun que ha recaído en nosotros este deber, mas fuerte el derecho de los trabajadores, es una responsabilidad tan grande, entonces yo estoy de acuerdo de que verdaderamente, ya pensemos con pie firme, que nos unamos y dejemos nuestras discordias políticas de partido fuera, porque eso no nos va a conducir a nada, en el momento en que nosotros saquemos algo provechoso para el pueblo, no es que lo ha hecho el gobierno como vayan a fomentarlo, lo ha hecho una comisión de los derechos de los trabajadores que hemos participado todos y que vamos a sacar beneficio para el pueblo porque para eso hemos venido entonces yo si llamo a la reflexión y si tenemos que unirnos para trabajar, mancomunadamente para defender los intereses de todos que no haya más discordia, o sea que pensemos ya como legisladores que somos porque para eso nos han elegido, concientizar lo que queremos yo si quiero profundizarme respecto de esto porque lo que decías el compañero Tito es verdad en las grandes ciudades es lo que existen estos problemas de los trabajadores especialmente en Guayaquil, tenemos severos problemas con los informales que no quieren adecuarse a las ordenanza municipales, pero si ya viene de una ley y que mas hecha por nosotros que somos los representantes de ellos, a beneficio de ellos yo creo que es consiente lo que se tiene que trabajar, porque no hemos vendió a trabajar en contra de ellos, hemos venido a trabajar a favor del pueblo entonces pienso que tenemos que avanzar, les digo una cosa recién en este momento yo cojo esto a mi no me ha llegado ni por email , porque les digo a mis asesores revísamelo y por este documento acabo de leerlo y hay muchas cosas interesantes muchas cosas que tengo que ver si verdaderamente coordinan con las ordenanzas municipales pero todo esto se refiere a una aprobación , que yo si tengo bastante conocimiento de las ordenanzas municipales, porque nosotros vivimos el problema en Guayaquil que es una ciudad conflictiva por la desorganización que quiere ver con los informantes y está cogiendo aquí, como decía María Augusta en el asunto de que estaba leyendo aquí de los micro empresarios está cogiendo de los minoristas verlo por cuenta propia porque cada uno tiene que encuadrarse dentro de lo que le va a corresponder a poder trabajar y van a ver que una vez que sacamos las mejores resoluciones para ellos van a estar en paz y el país va avanzar porque eso es lo que queremos, la señora presidenta señala que efectivamente antes de la fuerza de los votos este la fuerza de la razón, a mi me parece que tenemos una gran responsabilidad tenemos cincuenta días desde aquí a la aprobación final sin tomar en cuenta los feriados, sin tomar en

del

23

cuenta los días del pleno entonces analicemos si la propuesta de María Augusta que es de dividir en dos subcomisiones nos ayudaría a salir y a salir bien yo creo que no es que vamos a votar sobre el informe de la subcomisión y esa va a ser la camisa de fuerza, la subcomisión traerá informe para debatirlo aquí y tendremos si ustedes lo creen así yo también estaré de acuerdo siempre y cuando lo hagamos con absoluta seriedad, convocamos aquí a sesión y en el mismo horario nos dividimos aquí para trabajar, de manera que vayamos avanzando en forma igual que son dos compromisos con igual tiempo entonces yo quiero invitarlos realmente, vamos a tener que trabajar dos años si las cosas no cambian, si no tenemos problemas lo haremos en dos años vamos a trabajar juntos el asambleísta Mendoza decía una verdad yo creo que hay que acogerla a esta comisión no solo le corresponde resolver sobre estas dos leyes, tenemos que hacer una planificación tampoco la vamos a convertir a la comisión en una comisaría de trabajo en una insectoría de trabajo donde nos ahogamos por traer a la gente, eso sería perverso sería inhumano engañarles, pero si tenemos también que asumir una serie de responsabilidades entonces yo creo que debemos tomar una decisión que este más fundamentada en la razón. Yo voy a insistir en que aquí tengo la copia de que fueron enviados los documentos a todos los asambleístas y a todas las asambleístas probablemente a lo mejor porque no era enviado de un correo que diga comisión sino creo del correo de Tomás a lo mejor por eso pero es de la asamblea entonces aquí están los correos he hecho imprimir porque es la posibilidad que también tenemos de reclamar a nuestros asistentes bueno que paso que no me hicieron llegar no cierto entonces por eso yo me ratifico que esa información fue enviada oportunamente no hay otra moción la moción de la compañera asambleísta Calle apoyada por el asambleísta Bucaram entonces procederíamos a votar por esa moción. La señora presidenta le pide al señor secretario que de lectura de la moción. Moción presentada por la asambleísta María Augusta Calle de que se divida la comisión de que se dividan en grupos de trabajo para avanzar en el desarrollo de cada uno de los proyectos que están cada uno en trámite en la comisión, quiero señora presidenta si me permite quiero aclarar algo tenemos cuarenta y cinco días para presentar los dos proyectos de ley, el uno para segundo debate y el otro para primer debate pero en el caso de la ley de servicio público es importante aclarar que hay que entregar la ley como tal, la ley debatido primer debate y segundo debate hasta el día 14 de octubre eso significa que hasta el día 14 de octubre tenemos 50 días plazo incluidos sábados y domingos 50 días eso significa que informe para primer debate debemos tener yo que se mas o menos en unos veinte días porque el de presentación del informe para primer debate y el llamamiento para el debate en pleno son más o menos 48 horas eso significa que el informe para primer debate debemos tener máximo en unos veinte días es mi punto de vista no se que diga señora presidenta, la señora presidenta señala que esa es la ley esos son los plazos que tenemos yo esta leída la moción debidamente apoyada insisto ojala logremos que esta moción consiente de la responsabilidad que tenemos se aprobada por unanimidad si no hay ninguna otra moción procedemos a votar, tome votación señor secretario, quien toma votación de los cuales 8 votan a favor y 2 abstención por lo que es aprobada la moción, seguidamente, se concede la palabra al asambleísta Armando Aguilar quien señala lo siguiente que una vez apoyada la moción que en esta sesión no pongamos de acuerdo el cronograma de actividades de estas subcomisiones, a partir de cuándo y de qué hora a qué hora y tenemos que ser formales serios y puntuales, seguidamente se procede a conformar las subcomisiones la Lic. Nivea Vélez, se pronuncia por estar en la subcomisión de Servicio Público, Dora Aguirre, se pronuncia por estar en la subcomisión de

24

Comerciantes Minoristas, el asambleísta Armando Aguilar en la subcomisión de Servicio Público, el asambleísta Limder Altafuya por Servicio Público, el asambleísta Dalo Bucaram, por Servicio Público, Francisco Cisneros, por la de Servicio Público, la asambleísta Consuelo Flores, Comerciantes Minoristas, la señora Presidenta señala que le parece que hay una desproporción en esa comisión entonces yo si pediría como vamos a conocer los mismos temas que seamos más equilibrados en la conformación estamos en esta comisión siete personas y en la otra estamos cuatro, esta allá tres compañeras mujeres y estoy acá sola a mí se me gustaría de que hagamos una práctica de lo que siempre hemos dicho la equidad, a mí me parece terrible que los abandonen a los comerciantes minoristas después de que les hicimos promesas de amor a cada instante cuando estuvieron aquí en la reunión se concede la palabra al asambleísta Kleber García quien señala yo creo que mis palabras no quedaron en vano porque la jerarquización de la ley quiere decir esto lo que refleja aquí, la ley de más trascendencia para los servidores públicos del país, por eso yo les decía que, revisemos la que esta más fácil entre todos y todos demos nuestro mejor esfuerzo para ejecutarla a la Ley de Carrera Civil, la señora Presidenta señala que si el mecanismo es que todos y todas integrantes de la comisión vamos a conocer de los informes no hay razón para que todos nos pasemos acá y sobre todo también insistir parece que la compañera Consuelo Flores tiene un acentuado interés pero yo no sé si le pediría a María Augusta de pronto pueda cambiarse a la de servicio público para estar medio equilibrado el tema de género, pero también haría la reflexión hay 2 compañeros de sociedad patriótica en SP, yo creo que el SP es lo que más les atrae, por eso yo quisiera hacerles la invitación para ver si pudieran ponerse en la otra, con mayor razón ustedes van a estar compartiendo juntos. Se concede la palabra a la asambleísta Consuelo Flores quien señala que nosotros las 4 personas trabajamos en esa comisión, que los compañeros se profundicen más, porque igual nosotros también vamos a opinar en el momento que se tomen decisiones de esa comisión, y nos van a dar a conocer lo que han hecho para tener conocimiento, entonces yo creo que para que hacernos problema, traemos nosotros, es lo más indicado. Seguidamente la Lic. Nivea Vélez interviene: yo insisto que la división de las comisiones no puede ser manejadas de esa manera, yo no sé cual sea la intención de que adulemos el debate en una comisión, cuando repito, frente a los comerciantes minoristas nos comprometimos con todos y les dijimos que los queríamos, los amábamos y que vamos a dar la vida por ellos, y el rato que nos toca discutir la ley de ellos nos abrimos, entonces yo no comparto la división que se ha hecho ahí. Interviene el asambleísta Limder Altafuya quien señala lo siguiente: Nosotros estamos distribuyendo el trabajo como una forma de mecánica porque de ahí todos vamos a discutir y vamos a aportar en nuestro proyecto, todos vamos a discutir, todos vamos a aportar en este proyecto, por eso no me parece dable que se hable aquí que si uno está en una subcomisión quiere más a los comerciantes minoristas o no, el compromiso con los comerciantes minoristas que adquirimos cuando los recibimos la semana pasada fue en el sentido de hacerles la ley que ellos vienen manifestando que llevan 17 años buscando que este organismo lo apruebe y la ley que los proteja, 17 años que hasta ahora no ha sido posible, que incluso estando en la orden del día de la comisión legislativa y fiscalizadora para el segundo y definitivo debate, lo sacaron sin dar una explicación, eso fue lo que dijeron, el compromiso que nosotros adquirimos ahí fue trabajar para que ellos tengan su ley, ese es el compromiso, ya agrego la compañera Dora Aguirre, María Augusta Calle, la conversación con los alcaldes, el ir a los sitios para ver en qué condiciones trabajan eso ya agregaron ellos porque los trabajos en ese proyecto de ley ya están avanzados, ya tienen

informe favorable, yo no me opongo que hagan las compañeras lo que les ofrecieron a los comerciantes minoristas irlos a visitar a su sitio de trabajo y también hacer que vengan los alcaldes, pero cuando vengan los alcaldes aquí nos tiene que recibir esta comisión, porque no creo que los reciba la subcomisión, en cuanto a lo otro la ley está por encima de la ordenanza, el momento que se aprueba la ley, la ordenanza que se contraponga a esa ley queda insusistentes, es como se hizo con la constitución, el momento que se haga una ley que se vaya contra la constitución, la constitución es la que queda en pie, esa ley es nula, entonces así mismo sucede con las ordenanzas que hay en los municipios, nosotros vamos a trabajar y todos vamos a poner esfuerzo para que la ley de los comerciantes minoristas sea lo más justa posible y que no resienta a nadie, nadie tiene porque resentirse, un alcalde no es funcionario público, un concejal no es funcionario público es por elección popular, entonces si la facultad de acuerdo a la constitución es de la asamblea hacer la ley es lo que nosotros tenemos que hacer, por qué voy a la de servicio público porque en cambio esa está cruda, eso está crudo y ese proyecto de ley de servicio público es una verdadera paga de Damocles, no porque menosprecio a los comerciantes minoristas, eso quiero dejarlo bien claro porque veo que se está repitiendo se está repitiendo, porque si uno no está en la subcomisión de los comerciantes minoristas es porque no quiere a los comerciantes minoristas, eso no es así, aquí hay razones, nosotros tenemos todo el derecho de decir en qué comisión podemos aportar más, la Sra. Presidenta de la comisión señala lo siguiente que está totalmente de acuerdo pero yo creo que tenemos que ser coherentes en lo que decimos y lo que hacemos, se concede la palabra a la asambleísta María Augusta Calle quien señala lo siguiente: yo lo que no veo porque el empleado público es más importante que el comerciante minorista para mí no, dos millones y medio de ecuatorianos viven del comercio minorista, es la fuerza de la economía subterránea de este país es un sector económicamente tremendamente importante, sin embargo yo diría las 3 mujeres ahí sacamos la ley super rápido, yo tengo mucha confianza en el trabajo que hacemos las mujeres pero yo veo que si no hay ese entendimiento de parte de la mesa porque yo veo que no hay un entendimiento de la mecánica de la mesa, si es que hay 2 compañeros de sociedad patriótica me parece tenaz que los 2 quieran estar en una subcomisión sin entender que la importancia es que hayan voces diferentes en las subcomisiones que esté alguien de sociedad patriótica en la de los comerciantes minoristas porque sino tenemos eso, que es lo que pasa va a ser una perdedera de tiempo, porque ahí vamos a estar 3, y yo percibo que no vamos a tener mayores diferencias con la Consuelo, estamos 3 de movimiento país entonces el trabajo que nos adelantábamos de la subcomisión no sirve, porque no hemos tenido la diversidad la pluralidad en la subcomisión eso es lo importante compañeros, o sea repito lo que yo decía hace un rato que el asambleísta Mendoza dice tiene más votos no, lo importante en las subcomisiones es que haya la pluralidad o sea que el trabajo que se avanza se avance, porque ya se ha consensuado con las diferentes opiniones y posiciones políticas esa es la idea, pero si ahí vamos a tener 3 que si la Consuelo dice no y nosotros no sé, no tiene sentido, viene al pleno de la mesa, y vamos a iniciar a reiniciar el debate es decir, yo propongo que nos dividamos que en cada subcomisión haya una pluralidad de voces, la idea política no tiene sentido esa forma de trabajo, seguidamente interviene la Sra Presidenta y señala: bueno ahí viene otro mecanismo que puede ser un sorteo sino lo logramos hacemos un sorteo, interviene el asambleísta Tito Mendoza quien señala lo siguiente: con la ley del comerciante minorista no voy a aportar nada, yo no estoy de acuerdo con el fondo, no voy a aportar con algo que ya está plenamente concebido pero pónganme ahí. La Sra. Presidenta

M

señala lo siguiente: yo voy a pedir excluirme de la comisión para que pueda hacerse una división de 5-5 yo me quedo para yo ubicarme yo voy a estar en las 2, quedamos así yo me permitiré dar la convocatoria respectiva para que comencemos a trabajar las comisiones, yo para eso hice notar aquello al principio, no es posible compañeros, permídenme con todo respeto cuando vamos a captar los votos y les decimos que vamos a luchar por los minoristas, por las mujeres y vean ustedes no queremos aquí ni siquiera ver la posibilidad de que tengamos en esta comisión de los servicios públicos una mujer, va a tener absolutamente ausencia de una mujer, a mí me parece terrible, no sé que piensen ustedes pero para nosotros las mujeres de este país, si es bien importante eso. Y hay otra cosa con todo respeto seguimos replicando esos esquemas no, a usted asambleísta le agradezco asambleísta, pero vean seguimos replicando aquello que la comisión importante, tenemos que ir toditos los hombres a la que no es importante que se vayan las mujeres, ese seria un tema de irme contra mis principios y gracias María Augusta, yo lo había dicho al principio y casi se me va, se concede la palabra al asambleísta Tito Mendoza quien señala lo siguiente, tienen razón Limder y también Kléber en que el trabajo de la subcomisión que va a trabajar la ley del comerciante minorista es más rápido, interviene la señora Presidenta y señala lo siguiente: quiero pedirle a uno de los compañeros de Sociedad Patriótica que pudieran ceder ese espacio para una cualquiera de las compañeras de la otra comisión, para cualquiera, para que no tengamos dos subcomisiones una de hombres y otra de mujeres , luego de una deliberación y conversación de los señores asambleístas las subcomisiones quedaron conformadas de la siguiente forma Servicio Publico Nivia Velez. Limder Altafuya, Clerver Garcia, Francisco Cisneros, Dalo Bucaram, Armando Aguilar, Comerciantes Minoristas, Dora Aguirre, Consuelo Flores, Tito Mendoza, Maria Augusta Calle, seguidamente solicita la palabra el Asambleístas Tito Mendoza quien señala lo siguiente, como va a trabajar la Comisión y lógicamente las subcomisiones, yo si creo que debido al tiempo que apremia la comisión debería trabajar todos los días sin necesidad de convocatoria , porque si usted comienza con las formalidades de esas convocatorias, entonces no se va a trabajar, la señora Presidenta del la Comisión señala lo siguiente: le voy decir lo que dije en la sesión que tuvimos y vamos a tener todos los últimos viernes de cada mes, una sesión de trabajo con el señor Presidente de la Asamblea lo cual es bueno para ir en el avance de las comisiones y viendo desde los temas de aquí de logística, quiero señalarles que no se ha decidido que las Comisiones tengan Asesores o Asesoras menos asistentes entonces creo que vamos a tener que ponernos de acuerdo para se sumen a este trabajo los asesores de cada uno de los asambleístas y los asistentes porque no tenemos esa posibilidad, también quiero señalarles, que coincido con lo que usted dice de que si bien aquí hay un reloj tarjetero para los asambleístas no hay un cuadernito para firmar la entrada, es nuestra obligación trabajar para responder a estas demandas urgentes, pero yo creo que eso nos mueve un principio ético, en todo caso la comisión aremos la convocatoria si quieren sin convocatoria simplemente un mensaje a través del email, que estamos a cada momento revisando, porque si vamos hacer formalmente la convocatoria y aquí nos dividimos a trabajar cada quien en diferente espacio pero el trabajo de la comisión es aquí en la comisión, solamente así podemos organizarnos bien, pongámonos de acuerdo como estrategia para cumplir con ese compromiso si lo hacemos de lunes a viernes, lo hacemos de martes a viernes, de lunes a jueves, lo que yo quiero es que lleguemos a acuerdos que los cumplamos, estamos con el tiempo vencido y tenemos estos compromisos, El señor asambleísta Tito Mendoza señala, hay otras actividades que tienen que cumplir reuniones de

M

bloques yo si creo que la comisión puede trabajar de Martes a Jueves sin perjuicio de que haya pleno y si hay pleno suspendemos ese día y trabajamos otro día, usted a dicho el Viernes va a estar, los últimos viernes de cada mes va estar con el Presidente de la Asamblea, entonces no va a reunirse la Comisión, pero talvez se podría trabajar hasta el medio día, pero en todo caso pongámonos un horario por decir fijo de martes a Jueves, sin perjuicio de que se pueda trabajar lunes y viernes, la señora Presidenta consulta ya que hay una propuestas, se concede la palabra la Asambleísta María Augusta Calle, lo que podemos hacer es trabajar para mañana en forma individual, nos podemos inclusive organizar como para tener dos espacios, por si tenemos que invitar a la gente y eso y en la tarde los juntamos y nos ponemos al día y podemos ir trabajando los dos temas en las tarde pero mañana estudiamos profundizamos, la lectura de varios textos, entrevistas cualquier cosa y en la tarde vamos ya tomando decisiones sobre ya la comisión entera, la señora Presidenta señala lo de pronto trabajamos la mañana y la tarde y por decir los jueves tarde son para intercambiar lo que hemos avanzado sino lo hacemos así no vamos ha avanzar, seguidamente se concede la palabra al asambleísta Limder Altatuya quien señala lo siguiente: para facilitar el trabajo lo primero que hay que hacer es leer los dos proyectos de ley y en el caso de la Ley de los Comerciante Minoristas ya esta avanzado tiene amas del informe del primer debate que hicieron tiene el informe favorable en el segundo, eso ya esta avanzado, entonces lo primero que hay que hacer es darle lectura a eso, cosa que cuando lleguemos acá, ya llegamos a ver que aportes damos, articulo por articulo al proyecto y se puede empezar desde el primero para ir llevando toda una lógica en el trabajo e ir avanzando yo creo que esa debe ser la mecánica, la señora Presidenta de la Comisión señala, por eso en ese intento de que organicemos nuestras agendas y no decirles mañana continuemos el trabajo, lo iniciaremos el próximo martes, desde el próximo martes nos comprometemos a este cronograma eso nos da tiempo para que leamos, algunos nos dicen no hemos leído no nos ha llegado, no cierto para que leamos para que traigamos, desde el próximo martes, la señora Presidenta consulta a los señores asambleístas presentes por el tema de que acabamos de armar la agenda el tiempo, si es que podemos, podemos empezar mañana, los asambleístas unánimemente señalan que no hay ningún problema y se quedan autoconvocados para mañana nueve de la mañana, la señora Presidenta señala que quiere llegar acuerdos de cómo nos vamos a llevar en esta mesa ciertamente esta comisión va hacer absolutamente democrática y lo hemos demostrado y yo no quisiera que se vuelva a repetir lo que ocurrió hoy que hay una persona que ya quiso tener entredichos, tener expresiones agresivas, contra uno de los asambleístas entonces yo si quisiera con todo respecto vamos a recibir comisiones, si podemos conversar con las personas y decir que tenemos que manejar en términos de respeto y además yo quisiera también señoras y señores asambleístas que nos fijemos un tiempo para cuando esta aquí las personas las comisiones y vamos a intervenir porque es hermoso es saludable darnos un lindo discurso que mejor, pero también creo que es un poco irresponsable, de nuestra parte si estamos con el tiempo justo, si las personas esta incomodas de pie, pero respetemos a quienes vienen, creo que esos temitas los definamos aquí y quiero que los definamos en conjunto porque repito no vamos a manejar así llegando a acuerdos, se concede la palabra a la asambleísta Consuelo Flores quien señala lo siguiente yo creo que si sería menester demos un tiempo para que actué cada compañero asambleístas porque si es necesario que las personas que venga aquí sepan con quienes estamos trabajando, que ideologías tenemos, que pensamiento tenemos y que es lo queremos para ellos, de pronto eso va ayudar para que ellos se vayan tranquilos y sepan que esta comisión

27

WH

esta unificada y estamos trabajando para ellos, entonces si es menester que si es necesario el compañero solicite la palabra para intervenir, es beneficioso pero un tiempo determinado como lo dices usted y controlado por el tiempo para que no pasemos mucho tiempo y avancemos ok, la señora presidenta de la comisión señala lo siguiente pónganse ustedes de acuerdo que tiempo podemos intervenir dos minutos máximo tres entonces vamos a sujetarlo En el tema de las comisiones se acuerda por parte de los asambleístas que sea de quince minutos, dentro de asuntos varios solicita la palabra la asambleísta Consuelo Flores quien señala lo siguiente no es una comisión de quejas y yo no sé de que se trata yo pienso creo primero déjenme conversar con ellos ver cuál es el enfoque y si amerita que esto venga aquí a la comisión yo te comunico y lo ponemos en un orden del día para invitarlos, la señora presidente de la comisión señala lo siguiente: que si son personas de otra ciudad podrías traer el trámite y nosotros con el secretario sacaremos información les diríamos cual es el camino correcto y antes que hacerlos venir y gastar y movilizarse para a veces no llevar nada yo creo que actuaremos en ese sentido con mucha seriedad , continua con el uso de la palabra la asambleísta Consuelo Flores y señala lo siguiente: que de todos modos ellos me piden una audiencia en la mesa en la que yo estoy pero igual voy a conversar con ellos porque obviamente no se el enfoque de que es , la señora presidenta pide al secretario la lectura del procedimiento respectivo para lo que ha solicitado el asambleísta Bucarám. El señor secretario da lectura: Sección dos del procedimiento documental y de fiscalización a los funcionarios públicos previstos en el artículo 131 de la constitución de la república Artículo 75 Información Las y los asambleístas tienen la facultad de requerir información a las y los funcionarios detallados en los artículos 120 numeral 9 ,225 y 131 de la constitución en caso de que en el plazo de 15 días dichos funcionarios no entreguen la información o la entreguen de forma incompleta el asambleísta requirente pondrá en conocimiento de la presidenta o presidente de la asamblea nacional dicho incumplimiento a fin de que el consejo de administración legislativa remita la documentación relacionada en el mismo a una de las comisiones especializadas se exceptúa del pago de valores establecidos en el literal b del artículo 4 de la ley de transparencia y acceso a la información pública y a los asambleístas que en el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras soliciten información .Artículo 76 Procedimiento La comisión especializada conocerá el pedido y requerirá por escrito al funcionario público que conteste nuevamente o que complete la información para ello la funcionaria o funcionario público en un plazo de 15 días comparecerá en persona ante la comisión previa convocatoria si el funcionario público no comparece será causal de enjuiciamiento político El funcionario público absolverá los cuestionamientos previamente planteados por escrito durante un tiempo máximo de 40 minutos solo caben preguntas de las y los asambleístas de la comisión especializada y de la o el asambleísta que perteneciendo a otra comisión inicio el trámite relativas al cuestionario inicial y por un tiempo no mayor a 10 minutos cada uno en un máximo de dos intervenciones la réplica del funcionario público no podrá durar más de 20 minutos luego de lo cual la presidenta o presidente de la comisión especializada dará por terminado la comparecencia e iniciara el análisis de la misma sin la presencia de la o el funcionario público si la comisión especializada considera que la respuesta de la o el funcionario pública es satisfactoria podrá con la mayoría absoluta de sus miembros archivar la petición o por lo contrario con la mayoría de sus miembros podrá solicitar a la presidenta o al presidente de la Asamblea Nacional el inicio del juicio político correspondiente hasta ahí los artículos 75 y 76 de la ley orgánica de función legislativa. La señora presidenta toma la palabra y señala lo

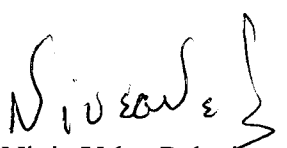
M

29

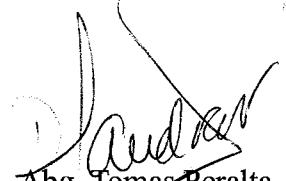
siguiente como se ha tomado lectura debemos tomar procedimiento para la comparecencia del ministro y cualquier otro ministro o funcionario se concede la palabra al Asambleísta Altafuya que señala lo siguiente todos conocemos de los artículos de la ley orgánica de la función legislativa que se ha dado lectura el asunto en cambio acá que este Ministro ya fue recabada la información y todo el trámite respectivo estando funcionando con esta ley, pero antes se funcionada con lo que decía el mandato 23 que quedo derogado una vez que se instalo la Asamblea y sobre lo que establecía el mandato 23 se hicieron todos los tramites respectivos, sin embargo para facilitar la situación yo me voy permitir hacer un seguimiento y si es que hay que empezar de nuevo para que esta comisión especializada inscriba su accionar en lo que manda en la Ley Orgánica en los artículos que han sido leídos no hay ningún problema yo desde este momento lo voy hacer lo importante es que ahora esta Comisión exprese su predisposición de que el Ministro comparezca, cumpliendo desde luego con que establece la Ley, lo importante es que la comisión tenga claro que comparezca a efectos de que responda de todos estos requerimientos que están apegados a justicia a un elemental sentido de humanidad y solidaridad con los maestros populares y por otro lado apegado a la ley porque él esta rompiendo lo que dice la Constitución y la Ley, entonces lo importante es que en esta comisión hay claridad en el sentido de la necesidad de la comparecencia del Ministro de Educación Lic. Raúl Vallejo, seguidamente se le concede la palabra a la asambleísta Dora Aguirre quien señala lo siguiente: bueno ya escuchamos la lectura que hizo el señor Secretario y creo que a propósito Limder ya plantea seguir el procedimiento necesario para poder pedir la información que se requiere al señor Ministro, en todo caso haciendo lectura del ultima pedido de Limder en el sentido de que acordemos la comparecencia no procede, me parece que no procede porque no podemos tratar de manera preventiva algún resultado después de seguir el procedimiento que está marcado para primeramente para enviar esta información al CAL entonces por una parte, por otra parte decir que como comisión especializada y como asambleístas pues nosotros no podemos saltarnos ese procedimiento para pedir que comparezca el ministro aquí en todo caso que podamos invitarle a una reunión de trabajo que es diferente porque tenemos la oportunidad de compartir diferentes puntos de vista planteamientos y quizás ir avanzando en la serie de iniciativas que tenemos como mesa seguidamente se concede la palabra al asambleísta Armando Aguilar quien señala lo siguiente: Yo creo que hay un compromiso de esta mesa, decir nosotros la mesa número 2 de los derechos de los trabajadores y la seguridad social en ese sentido pese a que nosotros somos del movimiento político del gobierno no vamos a dudar ni un solo minuto el hacer comparecer a cualquier funcionario público que violente los derechos de los trabadores por supuesto sujetándonos a lo establecido en las normas constitucionales y legales sujetándonos también al debido proceso eso es fundamental, elemental y no solamente al ministro de educación, también hay funcionarios de Petroecuador que yo he denunciado inclusive a la bancada y en su momento lo he de documentar a esta comisión que están violando sistemáticamente los derechos de los trabajadores intermediados que pese a estar prohibido mediante mandato constituyente y derecho constitucional todavía se siguen violentando, otra de las recomendaciones que te hago Limder y asambleístas que si efectivamente queremos luchar en defensa como hoy estuvieron en la mañana los educadores populares empecemos y me sumo a eso a elaborar la propuesta de ley que los incluya no se si en el régimen de escalafón o en algunos parámetros en el que se reconozca un salario por lo menos digno en este sector de los trabajadores de la educación yo creo que también por ese lado debemos ir preparando para generar desde esta

u

comisión las propuestas de reforma a las diferentes leyes de que los derechos de estos compañeros sean reconocido ya por mediante un proceso jurídico o mediante un proceso legal se le concede la palabra al asambleísta Dalo Bucaram quien señala lo siguiente solo aportar con la intervención del compañero Altafuya que hay un trámite iniciado hay un requerimiento de información que no ha sido respondido por mucho más de quince días y que el camino es ir donde el presidente de la asamblea para que el CAL a su vez nos informe a la comisión y en el plazo de quince días convocará al ministro a la petición que han hecho los compañeros hay que seguir el trámite que la ley manda creo que hay el ánimo de todos colaborar en que prevalezca la ley la señora presidenta de la comisión señala lo siguiente sino hay nada pendiente compañero Altafuya con las debidas observaciones para que usted pueda cumplirlas y podamos si impulsar lo que aquí han planteado por eso queremos que no se convierta esta comisión repito en una Inspectoría para poder responder efectivamente como tiene que ser a los grupos que vienen a depositar sus inquietudes aquí si no hay ninguna otra inquietud quedamos auto convocados para mañana 10 en punto de la mañana gracias buenas tardes .Se cierra la sesión a las 13H30



Lic. Nivia Velez Palacios
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
 DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y
 SEGURIDAD SOCIAL**



Abg. Tomas Peralta
SECRETARIO RELATOR

dpenarreta
 prosecretario